



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Modelo de gestión financiera para el gasto de los recursos determinados: canon minero, en obras de infraestructura educativa del Gobierno Local de Cajamarca

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Carmen Jeanette Morales Jave

ASESORA:

Dra. Carmen Graciela Arbulú Pérez Vargas

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dirección

CHICLAYO-PERÚ

2018



ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

El Jurado evaluador de la Tesis titulada:

MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL GASTO DE LOS RECURSOS

DETERMINADOS: CARRA MIRERO, EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DEL GOBIERNO LOCAL DE CASAMARCA.

Que ha sustentado con (señal):

CARMEN JEANETTE MORALES YAVE

Nombre y Apellidos

Acuerda:

Aprobar por mayoría

Recomienda:

Firmado el 14 de abril de 20 18

MIEMBRO DEL JURADO

PRESIDENTE: DR. SUDAMANCA ANMURA MICOZUMA DEL SECCANO

SECRETARIO: Mg. Bernilla Ceza Gladys Delila

VOCAL: DR. ABOLÍ PÉREZ VARGAS CARMEN GRACIELA

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y protector, siempre

A mis Padres por su apoyo incondicional e invaluable.

A mi esposo por su soporte.

A mis hijos a que son mi mayor motivo de superación.

AGRADECIMIENTO

A los docentes, por sus enseñanzas.

A la Dra. Carmen Graciela Arbulú Pérez Vargas, por su apoyo.

A los funcionarios y directivos del Gobierno Local de Cajamarca, por las facilidades.

Y a los directores de los Centros Educativos, por la información brindada.

La autora.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Carmen Jeanette Morales Jave, egresada del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI 26732447.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autora de la tesis titulada **MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL GASTO DE LOS RECURSOS DETERMINADOS CANON MINERO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL GOBIERNO LOCAL DE CAJAMARCA**
2. La misma que presento para obtener el grado de Maestra en Gestión Pública.
3. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
5. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
6. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Perú, 2018



Br. Carmen Jeanette Morales Jave
DNI 26732447

PRESENTACIÓN

Distinguidos integrantes del Jurado, dictaminador del Informe de Tesis, de la escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo de Chiclayo.

Cumpliendo con lo dispuesto en el reglamento para la elaboración de Tesis de la escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, presento a vuestra consideración la Tesis *“MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL GASTO DE LOS RECURSOS DETERMINADOS: CANON MINERO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL GOBIERNO LOCAL DE CAJAMARCA”*, el mismo que ha sido elaborado con la finalidad de obtener el grado de Maestra en Gestión Pública.

Esperando señores miembros del jurado que esta investigación, se ajuste a las exigencias establecidas por vuestra Universidad y merezca su aprobación.

La autora

INDICE

DICTAMEN DE SUSTENTACION DE TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
I. INTRODUCCIÓN	16
1.1. Realidad Problemática.....	16
1.2. Trabajos Previos	23
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	26
1.3.1. Análisis desde el Paradigma Pos Burocrático	26
1.3.2. Un acercamiento a la concepción de Modelo	28
1.3.3. Gestión financiera.....	34
1.3.4. Canon Minero	39
1.3.5. Gasto Público	41
1.3.6. Infraestructura educativa	43
1.3.7. Gestión por resultados.....	44
1.3.8. Gobierno Local.....	44
1.4. Formulación del Problema	46
1.5. Justificación	46
1.6. Objetivos de la Investigación	47

1.6.1. Objetivo General	47
1.6.2. Objetivo Específico	48
II. MÉTODO	49
2.1. Descripción de los miembros del grupo de estudio.....	49
2.2. Tipo y diseño de investigación	49
2.2.1. Tipo de Investigación	49
2.2.2. Diseño de Investigación.....	50
2.3. Fases ejecutadas en la recolección de datos	51
2.3.1 Muestreo teórico.....	51
2.3.1.1. Recogida de datos	51
2.3.1.2. Entrevista abierta	52
2.3.1.3. Observación.....	52
2.3.1.4. Revisión y análisis documental	52
2.3.1.5 Revisión e interpretación de datos.....	52
2.3.1.6 Ordenamiento de datos.....	52
2.4. Técnicas de análisis	53
2.4.1 Análisis de datos	53
2.5. Métodos de Investigación	56
2.5.1. Método Inductivo	56
2.5.2. Método Analítico	57
2.5.3. Método Comparativo	57
2.6. Instrumentos.....	57
2.7. Aspectos Éticos.....	58
2.8. Plan de procesamiento y análisis de contenido.....	58
III. RESULTADOS	59
IV. DISCUSIÓN	68
V. CONCLUSIONES	75
VI. RECOMENDACIONES.....	77
VII. REFERENCIAS	79
VIII. ANEXOS	87

Resumen del Plan de desarrollo Regional Concertado:

Cajamarca 2021.....110

Resumen del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de
Cajamarca al 2021.....1130

Resumen del El Plan Anual de Contrataciones129

Resumen del Plan Operativo Institucional126

Guía de entrevista.....128

Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional UCV.....137

Acta de originalidad de tesis138

Reporte de Turnitin139

Autorizacion de la versión final de trabajo140

INDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1	Categorías de estudio según Murdock.54
Tabla 2	Categorías de Estudio.55
Tabla 3	Resumen de la entrevista de acuerdo al objetivo planteado.....65
Tabla 4	Distribución del Canon en algunos países de América Latina88
Tabla 5	Gasto devengado del año 2016 a nivel de gobiernos locales.....89
Tabla 6	Gasto devengado del año 2017 a nivel de gobiernos locales.....90
Tabla 7	Gasto devengado de los gobiernos locales en Construcción y equipamiento de Centros educativos año 2016.....91
Tabla 8	Gasto devengado de los gobiernos locales en Construcción y equipamiento de Centros educativos año 2017.....92
Tabla 9	Gasto devengado por rubro de los gobiernos locales en Construcción y Equipamiento de Centros educativos 2016.93
Tabla 10	Gasto devengado por rubro de los gobiernos locales en Construcción y Equipamiento de Centros educativos 2017.94
Tabla 11	Ejecución de obras en educación de Gobierno Local de Cajamarca 2016.95
Tabla 12	Ejecución de obras en educación de Gobierno Local de Cajamarca 2017.96
Tabla 13	Distribución del Canon Minero en los gobiernos locales 2016 y 2017 Según los índices de distribución.97
Tabla 14	Lista de Proyectos obtenidos del Portal Oficial de Proinversión.....98
Tabla 15	Fuente de Financiamiento de los gobiernos locales.100
Tabla 16	Razones de Wagner sobre la participación creciente del Estado101
Tabla 17	Crecimiento de la población de Cajamarca.....102
Tabla 18	Brecha existente en Infraestructura educativa por objetivos

	Específicos.	103
Tabla 19	Distribución del Canon Minero según la legislación peruana.....	104
Tabla 20	Eje Social: Análisis FODA, Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Cajamarca.	114
Tabla 21	Eje Económico: Análisis FODA del plan de desarrollo Concertado de Cajamarca.....	115
Tabla 22	Eje Ambiental: Análisis FODA del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca.	116
Tabla 23	Eje Institucional: Análisis FODA del Plan de desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca.....	117
Tabla 24	Objetivos específicos para cada eje de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Cajamarca.	120
Tabla 25	Articulación de entre el plan bicentenario y PDRC Y PDC Provincial de Cajamarca.	125
Tabla 26	Objetivos Institucionales.	126

INDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1 Modelo de Laswell.....	30
Figura 2 Modelo de Kingdon.	31
Figura 3 Modelo de Hoppe, Van de Graaf y Van Dijk.....	32
Figura 4 Modelo de Merilee Grindle y Jhon Tomas.....	33
Figura 5 Modelo Interactivo e iterativo.	34
Figura 6 Funciones de la gestión financiera.....	36
Figura 7 Árbol de Problemas.....	37
Figura 8 Árbol de Objetivos.....	38
Figura 9 Modelo de Gestión Financiera	39
Figura 10 Ley del Canon Minero y sus modificatorias	40
Figura 11 Diseño de Investigación.....	51
Figura 12 Relación de las cuatro categorías predominantes detallados en el Marco Teórico	60
Figura 13 Proceso de Ejecución de una obra por administración Directa	63
Figura 14 Proceso de Ejecución de una obra por Licitación Publica.....	64

Figura 15	Diseño de un modelo de gestión financiera adaptado del “Modelo de Gestión Financiera para mejorar la ejecución de los programas sociales de una entidad estatal”	67
Figura 16	Ocho puntos resaltantes sobre de la teoría de Infraestructura educativa	109
Figura 17	Número de Municipalidades, según departamento	46
Figura 18	Seis puntos resaltantes de la teoría del gasto.....	108

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo elaborar un modelo de Gestión financiera basado en el análisis del manejo del gasto público de los recursos determinados Canon Minero para obras de Infraestructura educativa del gobierno local de Cajamarca, con la finalidad de optimizarlo.

Los estudios realizados por el Banco Mundial, CIUP, ESAN y Ministerio de Educación, demuestran que la brecha existente en el Perú es muy alta y como parte de la política de estado, el Ministerio de Educación, formuló la propuesta del Primer Plan Nacional de Infraestructura educativa al 2025 aprobado con Resolución Ministerial N°153-2017-MINEDU, que tiene como objetivos de *“mejorar la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la Infraestructura pública y avanzar hacia una educación de calidad para todos”*.

Palabras claves: Infraestructura educativa, canon minero, gasto público

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to develop a Financial Management model based on the analysis of public expenditure management of the resources determined by Canon Minero for educational infrastructure works of the local government of Cajamarca, in order to optimize it.

The studies carried out by the World Bank, CIUP, ESAN and the Ministry of Education show that the existing gap in Peru is very high and as part of the state policy, the Ministry of Education formulated the proposal for the First National Infrastructure Plan education program approved by Ministerial Resolution No. 153-2017-MINEDU, which aims to *"improve the condition, capacity, management and sustainability of public infrastructure and move towards quality education for all"*.

Keywords: Educational infrastructure, mining canon, public spending

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Es indudable que la comprensión de lo que se considera espacio físico, o lo que define como aula varió, en los últimos años esta reconceptualización da cuenta de un cambio de paradigma.

Siendo así, actualmente existe una reconceptualización respecto a los espacios, considerados como, “infraestructura escolar” o “escuela”, tradicionalmente, a favor de la denominación de “ambientes de aprendizaje”, “espacios físicos de aprendizaje” o “espacios de aprendizaje.”(OCDE, 2013).

Así mismo, establecer aspectos de relación o causalidad es también un nuevo tema, que abordar, por ello, ya no es indiferente hablar de infraestructura escolar, porque hoy en día se considera que si existe una relación con la calidad de la educación, resultados académicos como el bienestar de los estudiantes (Blackmore, J.et al, 2011a).

Es indudable que la conexión entre los espacios de aprendizaje construidos y los resultados de los estudiantes, se evidencian cuando las dificultades surgen en particular en torno a estos espacios de aprendizaje y los entornos construidos, tal como lo sostiene, (Blackmore, J.et al, 2011b).

“Physical wellbeing, affective, cognitive, and behavioural characteristics of individuals are pre-conditions that can impede or enhance learning. They are also desirable learning outcomes. Built environment is one factor of many impacting on student learning outcomes”.

[El bienestar físico, las características afectivas, cognitivas y de comportamiento de los individuos son condiciones previas que pueden impedir o mejorar el aprendizaje. También son deseables resultados de aprendizaje. El entorno construido es uno de los factores que influyen en los resultados de aprendizaje de los alumnos].

Queda claro que, jerarquizar el “aprender” sobre el “escolarizar” es evidente en la escuela como sitio tradicional donde se materializa la educación (OCDE, 2010).

Respecto a la Infraestructura educativa, en Latinoamérica se estuvieron sumando esfuerzos con la finalidad de mejorarla, que repercutió en el avance o mejora de la educación. Tal es el caso de Colombia, donde el Ministerio de Educación implementó alianzas con el sector Privado teniendo 30 000 aulas construidas. (Redacción el Tiempo, 2016). Asimismo, según Resolución N°19630 del 27 de setiembre del 2017, el Ministerio de Educación Nacional lanzó la convocatoria para seleccionar 170 gobiernos locales en los que se financiaron proyectos de infraestructura educativa por un monto de \$10.237.613.850 PC equivalente a \$3,439,607.66 DA TC \$2,976.39 PC (equivalencias obtenidas de la página de la Superintendencia Financiera de Colombia).

En Argentina, a través del proyecto de Ley denominado “*Plan Decenal de educación*”, constituido por 16 objetivos, uno de ellos hacía énfasis en “*asegurar la infraestructura escolar*” el que propuso la construcción de 10 300 aulas, dando lugar a la creación de un fondo de Infraestructura Escolar. (Blanco, 2017).

Por otro lado, Chile, cuenta con un plan estratégico, que consta de 6 componentes, en el que se proyectó ejecutar 1 000 proyectos de inversión (300 en el 2015, 400 en el 2016, 300 en el 2017); en el cual, también contempló el mantenimiento de 600 centros educativos entre los años 2016 y 2018. (Ministerio de Educación de Chile, 2017).

Para todas estas iniciativas, como parte de las Políticas de Estado, los diferentes gobiernos, prevén contar con presupuestos para atender estas necesidades, por tanto, es indispensable, políticas más precisas como las económicas, que favorezcan el logro de estos objetivos, las mismas que:

Es sabido que, la estabilidad financiera es un objetivo perseguido por El Fondo Monetario Internacional, siendo una de sus funciones, la supervisión de las políticas, situación económica y financiera nacional, regional y mundial a través de un sistema formal de supervisión, con una propuesta de medidas de políticas basadas en el gasto público, sobre todo en aquellos países que tiene un déficit de ingresos.

En el caso, de cómo los entornos construidos afectan la mejora y la eficacia de las escuelas y los resultados del aprendizaje de estudiantes, es una preocupación del Estado Peruano, asumida como una política pública, instrumentalizándose a través de la gestión de presupuestos para el logro de resultados a favor de la población, quienes deben ser susceptibles de recibir los diversos servicios públicos en el marco de cumplimiento de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Tal como lo estipula el artículo 8.1 de la LEY N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2002).

De este modo, los mecanismos, de participación privada, como es, el de Obras por Impuestos, pretenden disminuir la brecha de infraestructura educativa a la que acceden los estudiantes, construidos en un corto plazo, en virtud de una mejor gestión de gasto para las instituciones públicas. (MEF, 2017). Siendo en la actualidad acciones apoyadas por PRONIED.

En este sentido, siguiendo a Viale y Cruzado, (2012). Sostiene que, la distribución de las rentas en América Latina, producto de la actividad minera, no solo benefició a las regiones productoras, sino que se distribuyó a las áreas no productoras, ocurriendo lo mismo con el uso del canon minero, el que se restringió al gasto de capital. Tabla 4.

La distribución del Canon, en América Latina. (Viale y Cruzado, 2012). En Bolivia, del 100% de la Producción, el 50% es para el estado, el otro 50% se reparte en: 18% en prerrogativas económicas y el 32% en Impuesto directo a los Hidrocarburos y este último porcentaje el 43.75% a los departamentos productores y de este el 47% va a los municipios.

En Colombia, el 60% se distribuye: 20% asignaciones y 80% Fondo de Compensación, y se destina a las regiones 60% Fondo de compensación Regional y 40% Fondo de desarrollo regional. Brasil, denominado Royalties o regalías y la distribución de este recurso se dio en mayor porcentaje a los estados donde ocurre la explotación.

En esta línea, la Gestión Pública, es responsable de operar la maquinaria estatal de la implementación de las acciones operativas bajo responsabilidad de PRONIED,

responsable de edificar la infraestructura educativa pública en los diferentes niveles educativos: Básica y superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, sumado a esto el mantenimiento y equipamiento de ser el caso. (Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2016).

En el Perú, la entidad que dictamina o dispone medidas respecto al gasto público es el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante MEF, con el objeto de direccionar u orientar el gasto público, evitando que el dinero, se gaste en obras innecesarias.

El MEF, tiene por función emitir normas, resoluciones directorales, concernientes al Gasto Público, a fin de agilizar, priorizar, impulsar, distribuir y dictar medidas que tengan que ver con la calidad del gasto.

Sin embargo, esto aún no se logra, expresado esto, en un 100%, no gastado a nivel de la fase devengada. Como es, al caso del Gobierno Local de Cajamarca con un 69,2% siendo, el departamento que gasto menos. (MEF, 2017). Anexo Tabla 06.

Lo mismo ocurrió en el año 2017, no mejoró con respecto al año anterior, alcanzando un 62.24% en promedio, de su gasto, (tabla 07). Siendo la provincia constitucional del Callao el que tuvo mayor ejecución de gasto devengado con el 75.7% de avance y el departamento de Apurímac el más bajo con un 50.70% de ejecución de gasto con respecto a su PIM.

Enfocándonos al gasto devengado, en construcción y equipamiento de centros educativos, durante el ejercicio 2016, tuvo un promedio por debajo del 50% alcanzando solo un 48.40% a nivel de gobiernos locales de todo el país y esto debido a que en algunos departamentos como Huánuco, Puno, San Martín y Tacna no hubo ejecución de gasto, sin embargo Pasco, Cusco y Junín ejecutaron casi el 100% de su PIM, tal como se puede visualizar en la tabla 08.

En el ejercicio 2017, se apreció, que Tacna es el gobierno local que más ejecutó, a nivel de gasto devengado tiene alcanzando un 66.6% y por el contrario el gobierno local de tumbes solo un 39.8% sin embargo el promedio a nivel de todos los gobiernos

locales es de 52.57% mostrándose un aumento con respecto al ejercicio anterior, como se muestra en la tabla 09.

En la ejecución del gasto devengado, por específicas, de las municipalidades respecto a la construcción y equipamiento de centros educativos en el ejercicio 2016, se advirtió que el Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones fue el más alto alcanzando el importe de S/4 737 608.00 (Cuatro millones setecientos treinta y siete mil seiscientos con 00/100 soles); sin embargo, solo equivale al 44.1% del Presupuesto Institucional modificado. Ver tabla 9.

En el ejercicio 2017, respecto al gasto devengado en los mismos rubros, los gobiernos locales, en construcción y equipamiento de centros educativos, de los Recursos determinados (Impuestos Municipales y Recursos por operaciones oficiales de crédito) tienen porcentaje más significativo que el de Canon Minero.

Sin embargo, este gasto solo equivale el 40.5% del PIM asignado para el ejercicio 2017, demostrando una vez más incapacidad de gasto de los recursos asignados, ver tabla 10.

Por otro lado, y con respecto a la asignación recibida, con Resolución Ministerial N°203-2016-EF/50, el gobierno nacional a través del MEF aprobó los índices de distribución del canon minero, tal es así que en dicho periodo el Gobierno Nacional, transfirió al total de gobiernos locales el importe de S/.1,122,634,997.59 de este importe el gobierno local de Cajamarca, recibió la suma de S/.32,956,761.75; equivalente a 0.0220187537. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Asimismo, para el ejercicio 2017 a través de la Resolución Ministerial N°242-2017-EF/50 que aprueba los índices de distribución del Canon Minero, el gobierno nacional transfirió a través del MEF a los gobiernos locales el importe de S/.1,397,011,316.63 y de este importe el gobierno local de Cajamarca, recibió S/.16,120,064.78; que equivale a 0.0086542238. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017). Tabla 13 la misma que muestra el importe distribuido al gobierno local de Cajamarca, resultando de la multiplicación del índice de distribución con el total general.

Cabe indicar que, al 31 de diciembre de cada año fiscal o ejercicio presupuestario todo compromiso de gasto debe estar devengado, teniendo como fecha límite de efectuar el gasto girado el 31 de enero del siguiente año, según la ley N°29628 ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal (2010).

Asimismo, los recursos que por motivos internos a cada gobierno local, no fueron devengados y girados, queda como saldo de Balance para el siguiente ejercicio, establecido por la Ley del General del Sistema de Presupuesto Ley N°28411 (2004).

En consecuencia, la buena administración y gobernanza dan cuenta de la calidad del gasto público. (Castro, 2014) Por ello, existen preguntas, referidas a ¿cómo gastar? eficiente y eficazmente, los recursos provenientes de los tributos que se distribuyeron a cada gobierno regional o municipal, es decir si lograron sus objetivos y metas programadas dentro de un ejercicio económico, utilizando la menor cantidad de recursos económicos y humano.

El Ministerio de Educación, con fuentes de encuesta del año 2013 que afirma que *“la brecha existente supera los 63 mil millones de soles y que cerrar este margen tardaría un promedio de 20 años”*. Compromiso asumido en los tres niveles, con la finalidad de ir mermando esta realidad, sin duda, el cumplir con parte del eje socio-cultural del plan de desarrollo regional concertado Cajamarca al 2021, que menciona a la educación es una tarea pendiente.

Una buena infraestructura educativa, no solo brinda seguridad a los alumnos, maestros y administrativos ante posibles movimientos sísmicos, sino que crea condiciones favorables para el aprendizaje, por ejemplo las salas de cómputo, bibliotecas, canchas deportivas entre otros, que favorecen de manera integral al desarrollo del estudiante.

La Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado N°27658 (2002); busca mejorar la atención a la ciudadanía, y optimización de los recursos públicos.

Bajo este precepto y sustentado en una de las principales acciones que es priorizar la labor de desarrollo social (artículo 5° de la ley 27658); las entidades públicas; tienen dentro de sus prioridades mejorar la Infraestructura educativa.

En Cajamarca durante los ejercicios 2016 y 2017 por asignación del Canon Minero, se transfirió en el 2016, la suma de S/.32 956 761.75 y en el ejercicio 2017 la suma de S/. 16 120 064.78. Sin embargo, el gastó durante los ejercicios 2016 y 2017 suman de S/.25 313 260.00 de gasto y S/.45 127 129.00, en otras palabras, en el 2016 no se gastó el total asignado, quedando un saldo de S/.7 643 501.75. Es decir que además de contar con la transferencia del ejercicio 2017, también se contó con los saldos financieros de ejercicios anteriores, es por ello que durante el año 2017 se pudo gastar más de lo asignado.

Avocándonos al tema de Infraestructura, el Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa PRONIED, transfirió S/.26´145,000.00 (Veintiséis millones ciento cuarenta y cinco mil con 00/100 soles); para la construcción de 14 colegios estatales, que benefició a más de 2 000 escolares ubicados en la Región Cajamarca. (Ministerio de Educación, 2016).

El gobierno local de Cajamarca para mejorar la infraestructura educativa gestionó el financiamiento a través de obras por impuesto por el monto de S/.10 876 579.00 (Diez millones ochocientos setenta y seis quinientos setenta y nueve con 00/100 soles); los cuales fueron empleados para mejorar la infraestructura y equipamiento de cuatro centros educativos de la zona urbana y rural de la localidad de Cajamarca. (Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2017).

Al respecto cabe indicar, que con ley N°29230, "*Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado*" y su reglamento, el gobierno central promueve la participación del sector privado en la ejecución de las obras públicas; una vez concluida la obra, el MEF a través de la Dirección Nacional de Tesoro Público, emite un certificado denominado CIPRL, por el monto total asumido por la empresa privada, a fin de que esta lo utilice como parte de su pago del Impuesto a la Renta.

Por su parte, el MEF deduce al gobierno local, el costo de la obra ejecutada por la empresa privada, de la asignación del rubro Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones que perciba, hasta un 30% del monto anual que perciba, pero a partir del siguiente año.

Durante el ejercicio 2016 se proyectó la ejecución de 13 obras de infraestructura educativa, alcanzando un porcentaje promedio 52.43%, es decir que algunos proyectos no se ejecutaron, otros culminaron alcanzando el 100%, otros alcanzaron más del 50%, pero menos del 100% y otros se ejecutaron el 50%. Ver tabla 11.

Y en el ejercicio 2017, se proyectó la ejecución de 19 obras de infraestructura educativa, alcanzando un porcentaje promedio 69.35%, es decir que algunos proyectos no se ejecutaron, otros culminaron alcanzando el 100%, y otros lograron más del 50%, pero menos del 100% Ver tabla 12.

Ante esta realidad problemática, se evidencia limitaciones en el gasto de los recursos determinados: canon minero, en obras de infraestructura educativa, en virtud a ello se pretende diseñar un Modelo de gestión financiera para el gasto de los recursos determinados: canon minero, en obras de infraestructura educativa para que, en una futura aplicación se evidencie mejoras en estas capacidades de gestión que traduzcan beneficios en el usuario final de esta cadena, que son los estudiantes y sus aprendizajes, y se visibilice el Potencial que tiene el gasto efectivo de los recursos determinados.

1.2. Trabajos previos.

Botero & García (2018); en su estudio denominado “Desarrollo, Restructuración del Gasto Público y Alianzas Publico Privadas” concluye que el desafío de las economías emergentes es identificar los sectores a los que se debe orientar el gasto público, con la finalidad de encontrar mayores efectos sobre el crecimiento a largo plazo y la mejora del bienestar social. Con mejoras en el gasto en infraestructura y educación superior.

Vázquez (2014); en su estudio denominado “Eficiencia del Gasto Público en educación: Un análisis a nivel estatal” concluye que:

El gobierno de México, asigna mayores presupuestos a los estados que presentan disturbios y protestas magisteriales, sin embargo la distribución de dicho presupuesto no es justa, ni equitativa, no existe supervisión del uso de los recursos, pues se gasta más del 80% en sueldos del magisterio o gasto corriente, quedando muy poco para otros gastos como es el gasto de inversión, teniendo instalaciones deficientes, que no cumplen, con los requisitos mínimos de Infraestructura.

Vásquez, cita a Fernández (2011); quién indica *“La educación de Calidad es un elemento clave para el desarrollo de las naciones y es a través de la investigación académica y de la evaluación de política pública (...), como se puede mejorar la eficiencia de los servicios públicos de educación en México”*.

Miranda (2008). En su estudio sobre “Perú: Impacto de la política económica en el gasto Público en educación, 1950-2000”, concluye que:

Las políticas económicas adoptadas por los diferentes gobiernos en el lapso de 50 años, tuvieron un impacto, sobre los recursos asignados al sector educativo, prueba de ello la estadística deja en evidencia el nexo entre gasto público en educación y el Producto Bruto Interno (bienes y servicios que un país produce en un determinado periodo). Durante los gobiernos de Odría, Prado, Belaunde y Velasco se observaron tasas de crecimiento económico de alrededor del 5%, como promedio y en los gobiernos de Morales Bermúdez, Belaunde, García, Fujimori en su primer y segundo gobierno el crecimiento de la economía fue de 1.04%.

Sin embargo no paso lo mismo con el indicador Gasto del Gobierno Central versus Producto Bruto Interno público, (GGC/PBI); por el contrario este fue creciendo de manera sostenida Odría tiene un promedio de 4.7%, Prado 7.1%, Belaunde 15.2%, Velasco 18.4%, Morales Bermúdez y Belaunde 22.2%, luego cayó con Alan García en 16.5% y Fujimori 17% y 17.3%.

La educación cobro mayor importancia en los cincuenta sin embargo Morales Bermúdez promulgo la ley general de Educación liquidando lo poco que quedaba de la reforma Velasquista. En el gobierno de Alan García con la crisis fiscal, el plan sectorial de mediano plazo quedó en el papel, en los años noventa las políticas educativas se diseñaron bajo los lineamientos del Banco Mundial, como condición para el financiamiento de proyectos, esto no garantizó la calidad de la educación siendo ineficiente a finales del siglo XX.

Camones (2015). En su trabajo de investigación *“Impacto del Gasto en Infraestructura Productiva en la reducción de la pobreza: Análisis a nivel de Gobiernos locales”*, menciona en relación a infraestructura educativa:

Un estudio realizado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacifico (CIUP) y la Escuela de administración de Negocios (ESAN); señalan que la brecha en infraestructura 2012 - 2020 asciende a 388 millones de dólares; asimismo, la tendencia en los niveles de ejecución de gasto en Proyectos de Inversión Pública en infraestructura Educativa ha sido positiva y constante para el periodo 2007 – 2013 (MEF).

Por otra parte, destaca la importancia de observar cuales son las principales actividades en aquellas regiones donde existe mayor pobreza, y que en su mayoría se ubican en la sierra del Perú como son: las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Pasco, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, con una incidencia de pobreza de 40% a 60%; estas regiones en su mayoría tienen como actividad principal a la agricultura, seguido de minería y ganadería y por ultimo servicios, construcción, comercio y silvicultura, por tanto considera importante que el estado siga promoviendo proyectos vinculados a la mejora de Caminos Rurales y/o canales de riego, mejorando la calidad de vida a través de un incremento de oportunidades.

Concluyendo que, en los últimos años, el gobierno nacional, ha estado enfocado en reducir los niveles de pobreza, implementando programas sociales e impulsando el desarrollo de Infraestructura que permitan brindar un mejor nivel de vida de los pobladores.

Quiñones (2016). En su estudio sobre *“Efectos del gasto público sobre la pobreza monetaria en el Perú 2004 – 2012”* concluye:

En la década de los años 90, el presidente de ese entonces, Alberto Fujimori, implemento diversas reformas, además se incrementaron las inversiones privadas y se fortalecieron los mercados regionales en la década de 2000, lo que conllevó a impulsar el crecimiento económico y a la baja de la inflación.

El crecimiento económico permitió incrementar la recaudación, que se traduce en incremento de los recursos ordinarios, FONCOMUN y Canon, beneficiándose los gobiernos locales y regionales.

Ante un incremento del gasto público per cápita y del crecimiento del PBI per-cápita, la pobreza disminuye, el gasto público es un instrumento que ayuda a reducir la pobreza monetaria y tiene mucha importancia al ser una variable que el gobierno controla.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Análisis desde el Paradigma pos burocrático.

El Debate sobre cómo deben ser gestionados los servicios y las organizaciones públicas en contextos de altas demandas y que buscan el bienestar del ciudadano, bajo fundamentos teóricos y epistemológicos, necesitan de la teoría política, la teoría económica y la teoría democrática respectivamente. (Pereira & Jaráiz, 2015).

El problema de cómo manejar las contradicciones entre el Estado, Economía y Sociedad, llevaron históricamente a un modelo denominado de “reinención”, en el marco de un Paradigma pos burocrático. (Martínez, 2002).

En Latinoamérica donde la desigualdad y la percepción de la inequidad e injusticia es altamente percibida por los ciudadanos y las encuestas respaldan esta percepción. Llama a cuestionar hasta qué punto los nuevos modelos de gestión cumplen los objetivos para los que fueron diseñados. (Pereira & Jaráiz, 2015). Es así que, estos cambios del paradigma positivista y materialista, se orientan a los aspectos netamente económicos necesarios para proveer la calidad de vida del ciudadano o de aquellos factores que contribuirían en ella.

Trasladando este mismo análisis hacia la epistemología objetivista con que el estado sostiene sus políticas públicas y a las organizaciones, basadas en resultados y que determinan el enfoque con que se define su implementación, evaluamos que el antiguo paradigma positivista, entre otros, no explica adecuadamente el alto nivel de complejidad de los hechos humanos identificados en la forma de gestionar la empresa privada y la gerencia pública. (Bedoya, 2014)

Por ello, se ha pasado de un modelo de gestión Burocrática y Tradicional a un modelo Gestión Pública Moderna, en el Perú, por ello no es suficiente cuantificar lo que se gastó de los presupuesto asignados. En esta línea, se sustenta la Política de Modernización de la gestión Pública al 2021.” Entendida esta, como la mejora, la calidad del gasto asegurando eficiencia y eficacia en las operaciones de todas las entidades y agencias en los tres niveles de gobierno”. (PCM, 2013).

Es necesario destacar, que actualmente los recursos determinados, provenientes del canon minero, y estas materias primas son recursos no renovables, que desde un enfoque economicista deben convertirse en otro capital, como el capital humano, infraestructura productiva, etc. Que sostenga el desarrollo nacional. (Acquatella & Altomonte, 2013).

En nuestro país los gobiernos subnacionales han asumido a través de sus políticas públicas responsabilidades para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, sin embargo, un análisis estos se contradicen con el concepto de Desarrollo Humano y esta contradicción deviene en las limitaciones del modelo de las Políticas Públicas asumidas por cada gobierno y estados.

El Desarrollo Humano, DH, es un paradigma que se orienta a las personas, que el crecimiento económico es un medio para ampliar las libertades y capacidades de todos los seres humanos. Este paradigma, se basa en una ética rigurosa y explícita, y fija un óptimo deseable (aumentar el rango de opciones de los seres humanos) que guía el accionar de las personas tomadoras de decisiones. (Moro, et al 2010).

1.3.2. Un acercamiento a la concepción de Modelo.

Molina. (2002), afirma que Modelo es una *“simplificación, una representación esquemática,... construida para fines de ordenamiento, explicación y prescripción de una política”*.

La Real Academia Española (2017) define modelo como un *“esquema teórico de un sistema o de una realidad compleja”*.

Los modelos son *“Características, propiedades, o atributos paradigmáticos que se usan como patrón comparativo. Es el ideal 100%”* (Caballero, 2014).

“Modelo como un instrumento de interpretación de la realidad, y son construcciones realizadas por investigadores”. (Rodrigo, 2002).

Marín (2006). Cita a Inkeles quién define a modelo como *“la noción general del campo en que trabaja, una imagen mental de la composición del mismo y de la forma de operar en él”*.

“El modelo resulta así el punto de encuentro entre la concepción teórica y la experiencia de aquello que se pretende comprender y explicar”. (Aguado, 2004).

Por tanto, después del análisis de esta diversidad de definiciones todas convergen, en que un Modelo es la representación de la realidad, pero no cualquier realidad, sino de una realidad idealizada, cuyo esquema debería responder las preguntas de *¿a dónde queremos llegar?, ¿qué queremos obtener?, ¿cómo lo vamos a lograr?, ¿quiénes darán el soporte técnico y administrativo para lograrlo?*

Aguado (2004). En su libro *“Introducción a las Teorías de la Información y la comunicación”* plantea una breve selección basado en las teorías de la comunicación, identificando tres tipos de modelos: lineales, circulares y reticulares.

1.3.2.1 Modelos lineales. Son aquellos unilaterales, unidireccionales, donde el emisor es el único sujeto capaz de decidir e influenciar y el receptor, adopta un papel pasivo. Los modelos lineales son: el modelo de Shannon y Weaver y el modelo de

Lasswell, este último se caracteriza por ser vertical, funcional, sencillo, claro, pero a la vez carece de feed Back y atención al contexto social.

1.3.2.2 Modelos Circulares. Son modelos que introducen el Feed Back en aquellas primeras concepciones lineales. Como modelos circulares, son considerados el modelo de Fleur, modelo de Osgood y Schramm, modelo de Dance y modelo de Maleztké.

1.3.2.3 Modelos Reticulares. Los modelos reticulares son complejos porque consideran conjuntamente el nivel psicológico y social, convirtiéndose la comunicación en una red de transmisión de información, que generan opiniones y acciones en una sociedad. Como modelos reticulares Aguado (2004); menciona: Modelo de Newcomb, Modelo de Gerbner y modelo de Westley y McLean.

Los modelos llevan el nombre de aquellos estudiosos e investigadores que los propusieron o plantearon, sin duda según como pasaba el tiempo, profundizaban en su investigación y los modelos fueron haciéndose cada vez más complejos, estos pasaron de ser verticales, unilaterales y unidireccionales, hasta aquellos que van al campo del análisis psicológico.

Otra clasificación o reseña es la que realiza Molina (2002); el texto "*Modelo de Formación de Políticas y Programas Sociales*", bajo la percepción de gestión de políticas, para lo cual cita a Viana (1996); y menciona los siguientes:

1.3.2.4 Modelo de Laswell (1962). En este modelo las decisiones fluyen de arriba hacia abajo, la comunicación es de forma vertical, tal como se muestra en la figura 1. (Molina, 2002).

Modelo de Laswell (1962).

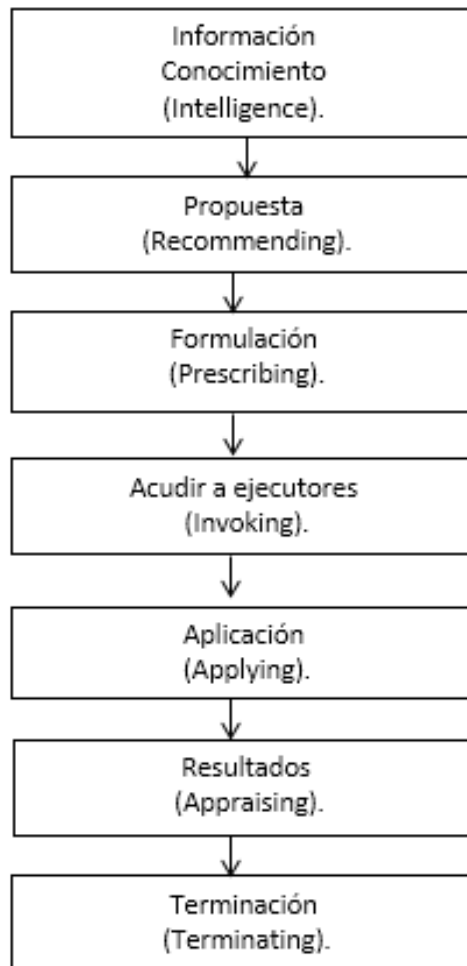


Figura 1. Modelo Laswell, parte de la información o conocimiento hasta la culminación de la evaluación, sin opción a retroalimentar en el proceso.

(Figura extraída de “*Notas de Clase digitales. Modelo de Formación de políticas y programas sociales*” [Molina, 2002, p.11]).

1.3.2.5 Modelo de Kingdon (1984). Por su parte Kingdon se centra en la definición de agenda, la misma que incluye el problema y la generación de alternativas, desde el punto de vista político, un buen análisis de los problemas de la sociedad y la búsqueda de soluciones a dichos problemas, obtendremos como resultado “*políticas públicas sólidas*”. (Molina, 2002).

Lo mismo pasaría con los problemas internos o deficiencias de una institución pública, con el análisis, observación, revisión de la norma, entre otros, se obtienen un abanico de posibles alternativas que darán solución a dichos problemas, descartándose aquellas que no resulten viables.

Modelo de King (1984).

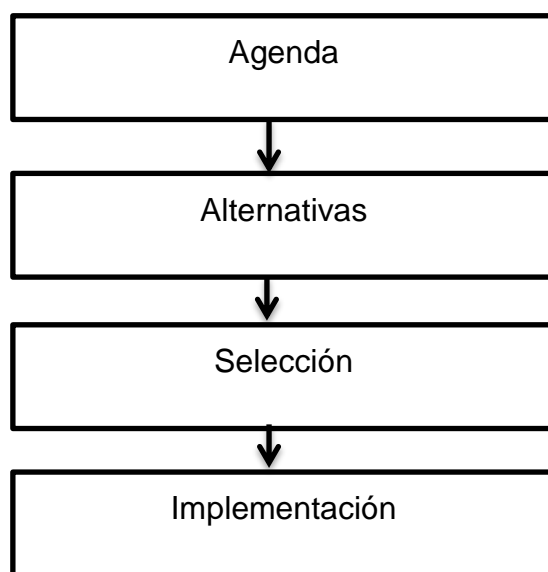


Figura 2. Modelo de Kingdon, parte de la agenda que incluye dos Conceptos: problema y generación de alternativas.

(Figura extraída de *“Políticas Sociales y formación de Políticas en materia de juventudes”* [Pacora, parte 2]).

1.3.2.6 Modelo de Hoppe, Van de Graaf y Van Dijk (1985). Este modelo fortalece el modelo de kingdon, además considera a la *“evaluación”* de las alternativas como un instrumento clave, más que la determinación del problema. Figura 3.

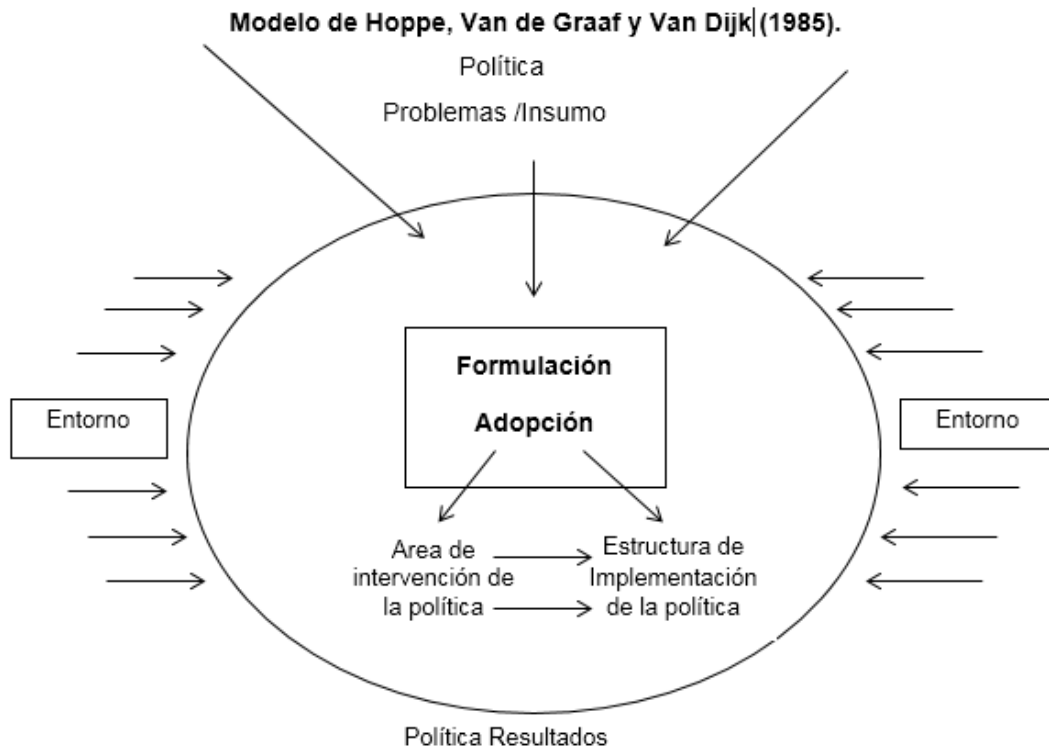


Figura 3. Modelo de Hoppe, Van de Graaf y Van Dijk, la evaluación Se da a través de un proceso continuo de dialogo

(Figura extraída de “Notas de Clase digitales. Modelo de Formación de políticas y programas sociales” [Molina,2002,p.12]).

1.3.2.7 Modelo de Merilee Grindle y Jhon Tomas (1991). Es un modelo dinámico y cambiante, en donde las diversas actividades de un modelo de formación de políticas interactúan constantemente. En este modelo, la evaluación cobra importancia para el desarrollo de todo el proceso que culmina con la ejecución de la política previamente aceptada. En la ejecución de la política aparecen los decisores y los ejecutores, quienes finalmente movilizan los recursos y evalúan para la ejecución.

Modelo Merilee Grindle y John Tomas (1991).

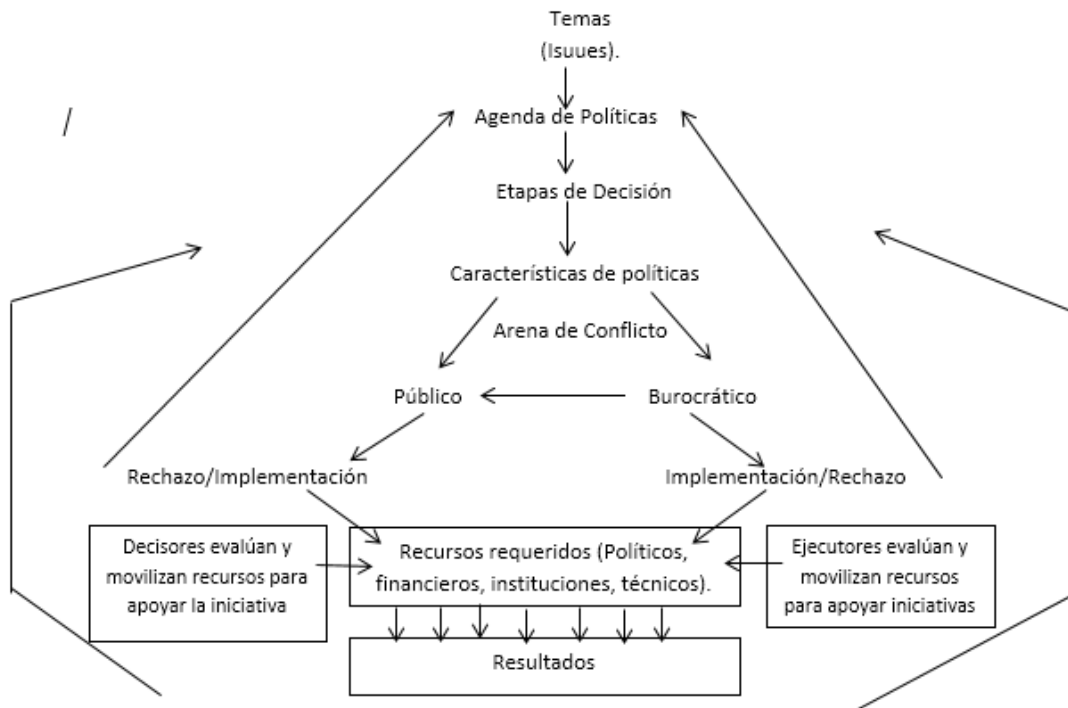


Figura 4. Modelo de Merilee Grindle y Jhon Tomas, la evaluación se da en todo el proceso de formación de políticas.

(Figura extraída de “*Notas de Clase digitales. Modelo de Formación de políticas y programas sociales*” [Molina,2002,p.13]).

1.3.2.8 Modelo Interactivo e iterativo. Propuesto por Molina, en este modelo los cuatro componentes de generación de políticas como son: identificación del problema, generación y selección de alternativas, gestión de la alternativa seleccionada, y monitoreo y evaluación de la alternativa, del primer componente se desagrega en dos componentes como son “*Análisis de la situación*” y “*Definición de prioridades y objetivos*” y del segundo componente en “*Análisis de opciones*” y “*selección entre opciones*”. Figura 5.



Figura 5. Modelo Interactivo e iterativo, donde se desagregan cuatro componentes más de los primeros componentes tradicionales.

(Figura extraída de “Notas de Clase digitales. Modelo de Formación de políticas y programas sociales” [Molina, 2002,p.14]).

Visto, las clasificaciones de los modelos basados en las teorías de la comunicación (Lineales, circulares y reticulares); y por su creador como son de Laswell, Kingdon, Hoppe, Van de Graaf y Van Dijk y de Merilee Grindle y Jhon Tomas, el modelo propuesto por esta tesis se acopla más al modelo Interactivo e iterativo de Molina, pues cada componente interactúan entre sí, y asimismo se vuelve una constante alcanzar los objetivos.

1.3.3. Gestión Financiera.

La gestión financiera, tiene que ver con la obtención y utilización de los recursos financieros o monetarios, racionalizando dicho recurso a fin de cumplir con todo lo programado en el ejercicio fiscal.

Tomando en cuenta a La Real Academia Española y fusionando los conceptos de gestión y financiera, defino gestión financiera como la administración del recurso financiero.

Para Robles (2012). La gestión financiera *“es una disciplina que optimiza los recursos financieros para el logro de los objetivos de la organización con mayor eficiencia y rentabilidad”*.

Los autores, citando a Rosemberg entienden como finanzas *“al término que se refiere a la obtención de dinero a través de la inversión o emisión de deudas y a la administración de los ingresos y gastos de una organización gubernamental”*. (Contreras & Molina, 2001, pág. 24).

Las fuentes de Financiamiento se clasifican en Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por operaciones oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, y Recursos determinados, dentro de este último se tiene: Canon y Sobrecanon, Regalías, renta de aduanas y participaciones, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales. Ver tabla 15. (Congreso, 2017).

Para la corriente Marxista, la gestión financiera *“es una herramienta que busca elevar la eficiencia económica, provocando un impacto positivo en el presupuesto del estado mediante el incremento de la renta nacional, y este impacto positivo está encaminado a mantener y elevar los niveles de justicia social que contribuyen al desarrollo integral de los miembros de la sociedad”*. (Hernandez, Espinosa & Salazar, 2014).

En el ámbito del sector público es *“lograr la mejor utilización de los recursos en procura de Generar un bienestar común”*.

La gestión financiera, según Terrazas 2009; es la *“actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados”*.

Terrazas (2009); citando a Stanley (2001). Menciona las funciones de la gestión financiera viene a ser la asignación de los fondos para la adquisición de los activos corrientes y no corrientes; la gestión financiera es capaz de obtener la mejor mezcla de alternativas de financiación dentro de los objetivos de la Institución a fin de maximizar la riqueza en la institución. (Terrazas 2009).

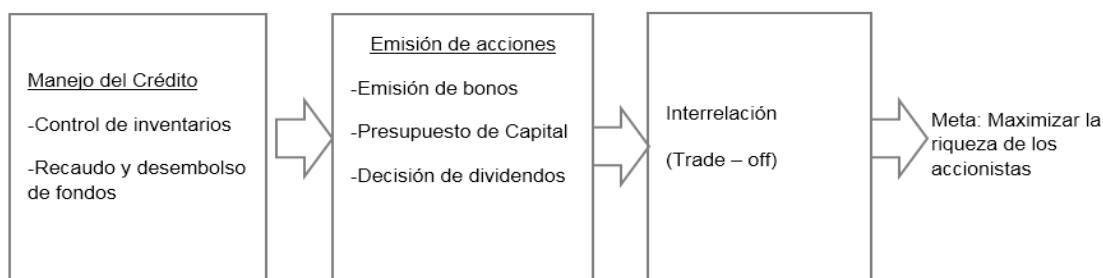


Figura 6. Funciones de la gestión financiera, en el que fin es maximizar la riqueza de los accionistas.

(Figura extraída de *“Modelo de Gestión Financiera para una organización”* [Terrazas, 2009,p.58]).

En la gestión financiera el Presupuesto tiene un rol importante porque a través de ella se planifica las actividades y los gastos que conlleva el funcionamiento de toda entidad. (Terrazas, 2009).

Reflexionando un poco sobre los conceptos vertidos hasta el momento sobre gestión financiera y traduciéndolo al ámbito gubernamental, puedo indicar que la gestión financiera, de los recursos que el gobierno nacional transfiere a los gobiernos locales (Recursos Ordinarios, Recursos determinados, Endeudamiento) y los Recursos Directamente Recaudados, viene a ser una herramienta que basado en la planificación, busca optimizarlos con el fin de elevar los niveles de vida de los pobladores o ciudadano a través de la inversión pública.

La gestión financiera, según Terrazas (2009). Debe tener en cuenta varias consideraciones, la cuales voy a separar por dimensiones:

1.3.3.1 Diagnóstico o Antecedentes. Se debe realizar un diagnóstico integral de la organización a fin de detectar los posibles problemas, que afectan el desarrollo de una organización, Terrazas (2009); planteó un árbol de problemas, el que muestro en la figura 7.

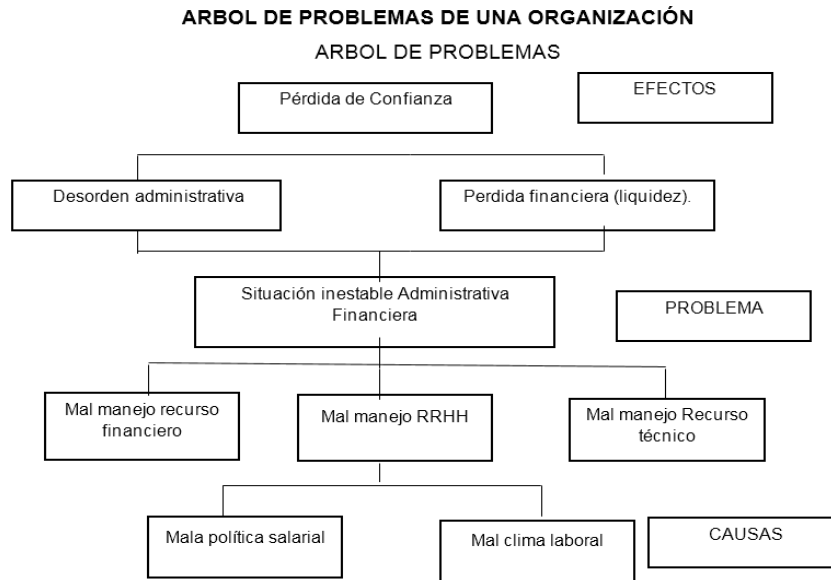


Figura 7. Árbol de Problemas, muestra las causas, el problema que conlleva y los efectos, si no son tratados adecuadamente se convierten en “una bomba de tiempo” de la gestión financiera.

(Figura extraída de “Modelo de Gestión Financiera para una organización” [Terrazas, 2009,p.60]).

1.3.3.2 Planteamiento de Soluciones u Objetivos. Una vez detectados los problemas, Terrazas (2009); planteó un modelo de solución y enfrentamiento del problema a manera de un árbol de objetivos.

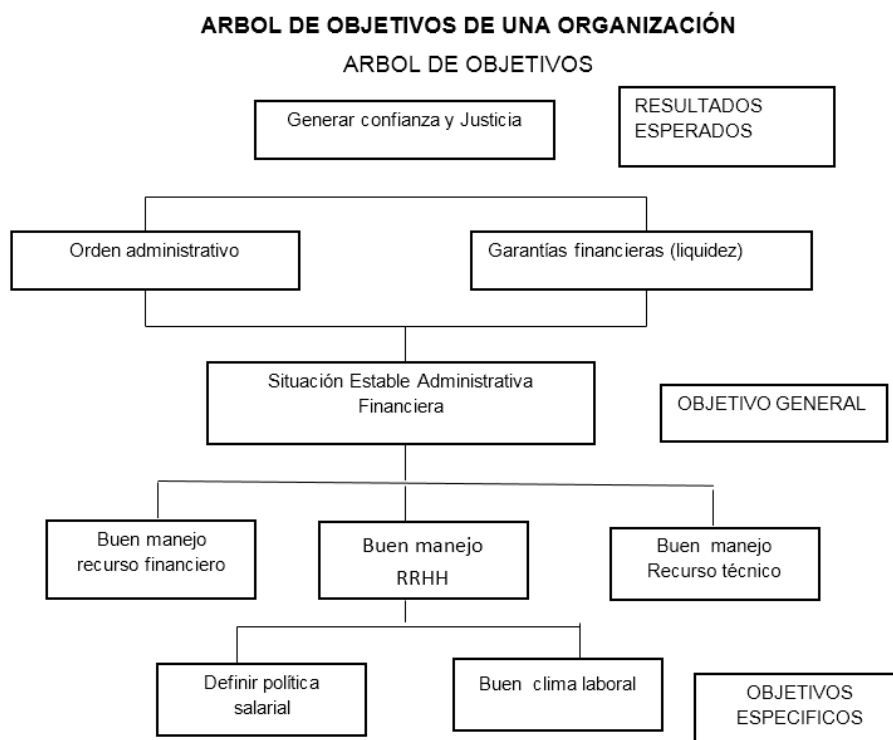


Figura 8. Árbol de Objetivos, plantea soluciones o alcances positivos frente a los problemas detectados en una organización.

(Figura extraída de “Modelo de Gestión Financiera para una organización” [Terrazas, 2009,p.61]).

1.3.3.3 Formulación del Modelo de Gestión financiera. Terrazas (2009); formuló un modelo de Gestión Financiera, el consta de 3 fases: la **Fase de Planificación**. En la planificación se generan políticas genéricas y estratégicas de la Organización y se divide en dos, la planificación de actividades y la planificación financiera.

En los gobiernos locales o sector público, se rigen por la ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Por otro lado **la Fase de Ejecución y Análisis**. Aquí se observa el Balance General y el Estado de Resultados y finalmente , la fase **Fase de Control y Decisión**. Terrazas (2009). Menciona que esta fase se enfoca en la evaluación y proyección, monitorea las acciones realizadas y apoya la toma de decisiones. Esta fase desarrolla tres elementos que son: el control físico (encaminado a la estimación de los avances físicos de las actividades que se presentaron en el proceso de gestión financiera), el

control presupuestario y el análisis Performance (a fin de estimar desviaciones y monitorear aumentos o disminuciones en el presupuesto). (Terrazas, 2009).

Nuevamente, ubicándonos en el sector público, la ley N° N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 28°, indica que el órgano encargado de realizar el seguimiento de la ejecución de egresos respecto a los ingresos o créditos suplementarios es la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el art. 31° menciona que el Órgano de controlar la legalidad de la ejecución del Presupuesto es la Contraloría General de la Republica. (Congreso, 2004).

A continuación en la figura 9, un resumen de lo vertido respecto a las fases del modelo de gestión Financiera.

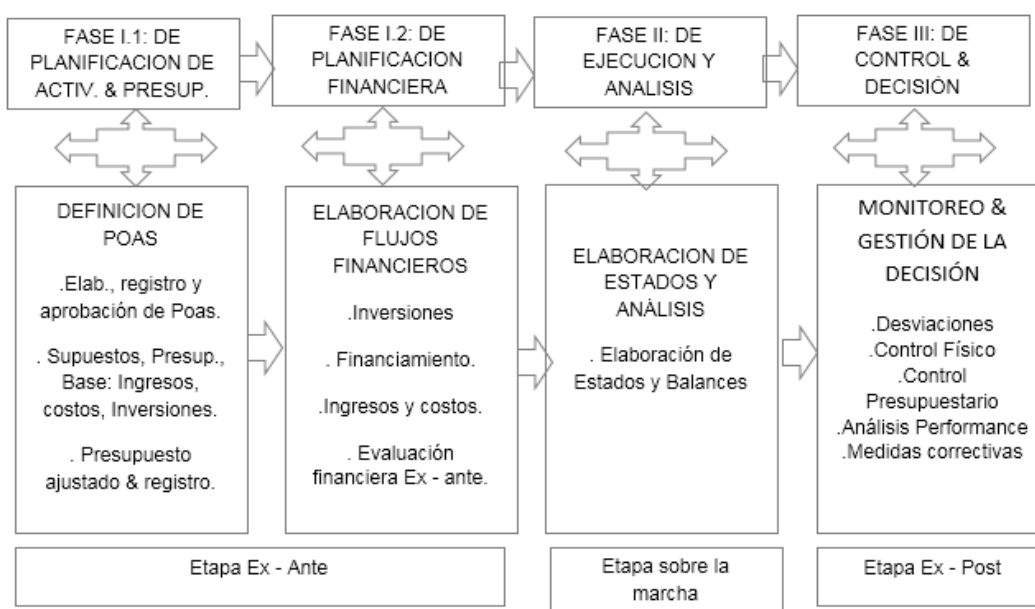


Figura 9. Modelo de Gestión Financiera, plantea las tres fases de planificación, ejecución y control.

Figura extraída de “Modelo de Gestión Financiera para una organización” [Terrazas, 2009,p.62]).

1.3.4 Canon Minero.

Los ingresos obtenidos por la explotación de recursos no renovables como recursos minerales, metálicos y no metálicos, que benefician a los gobiernos regionales y locales

les permiten disponer de las rentas de su explotación. (MEF, 2017). Denominada ley del Canon.

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 dice: “los recursos asignados por concepto de canon (...); conforme a ley son rentas municipales”

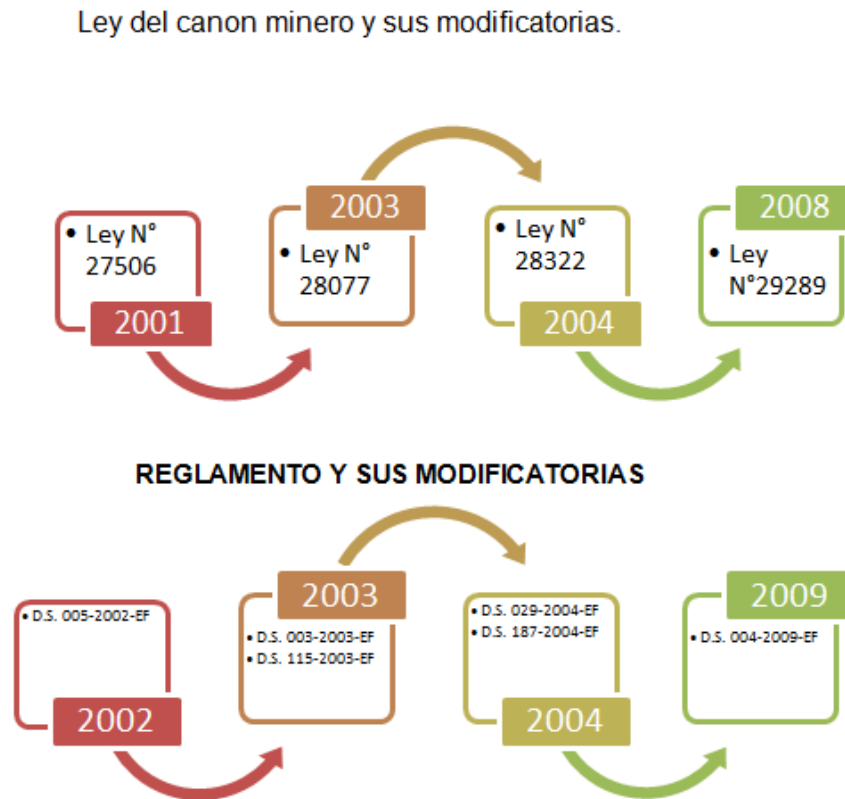


Figura 10 Ley del Canon Minero y sus modificatorias desde su promulgación hasta el 2009

La asignación del Canon será utilizado exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto local y regional.

Las autoridades son responsables de transferir recursos a centros poblados para inversión; rendir cuentas periódicas sobre el destino de los recursos del canon; crear indicadores para evaluar el impacto costo/beneficio de la inversión del canon.

El artículo 5° de la Ley N°27506 modificado por la ley N° 28077 y ley N° 28322 establece la distribución del canon minero y se puede apreciar en la tabla 13.

1.3.5. Gasto Público.

En el esquema 1, se resume los 6 puntos más resaltantes sobre la teoría del Gasto.

Adolph Wagner manifestó su hipótesis a través de una serie de escritos los cuales se dieron a conocer gracias al interés que generó en otros economistas. Jaén (2004).

La ley de Wagner también conocida como la *“ley de la creciente expansión de las actividades del Sector Público”* fue el resultado de la observación empírica en países en progreso. Jaén (2004).

En la tabla 16 resumo las tres razones que consideró Wagner para la participación creciente del estado que se enmarca en el siglo XIX y en estados en proceso de Industrialización que perfectamente se puede adaptar a nuestra realidad.

Según datos oficiales publicados por el INEI La población censada a nivel de provincia Cajamarca es como sigue: En el año de 1981 la población fue de 168,196, en el año 1993 fue de 230 049 y en el 2007 fue de 316 152. (Instituto Nacional de Estadísticas e Informática). Ver tabla 17.

En la tabla 17 se observa que en lapso de un periodo de 26 años el crecimiento casi alcanzo el 100%, es decir que la población casi se duplicó, solo a nivel de Provincia Cajamarca.

Siguiendo la Ley de Wagner (Jaén, 2004). Referida al crecimiento de la población, al crecimiento económico que trajo consigo la explotación Minera; el Gasto Público también se incrementará, ya que el gobierno local, tendrá que cubrir mayores necesidades básicas como agua, desagüe, alumbrado público, salud, educación, limpieza pública, seguridad ciudadana, construcción y mantenimiento de pistas, veredas, entre otros.

Stiglitz (2000). Indica que el gasto público se inicia en las necesidades básicas insatisfechas que el sector Privado no puede cubrir. Sin embargo, la hiperinflación que atravesó el Perú en la década de los 80's, e inicios de los 90's hizo que el gobierno de Alberto Fujimori inicie el proceso de privatización de las empresas del estado, particularmente de aquellas que brindaban bienes y servicios como el de Telefonía, Electricidad, Banca, Transporte Público y Minería, es decir el estado transfirió estos gastos al sector privado, para quedarse solo con los básicos a fin disminuir gastos elevados en pago de personal e incrementar o generar ingresos para atender "*eficientemente*" los servicios básicos. Ruiz (2002).

Por ende, en el Perú, el gasto público cubría deficientemente todas las necesidades básicas sin excepción y a través de un proceso de privatización, el sector privado cubre aquellos gastos que el estado le transfirió.

Asimismo, La Ley General del Presupuesto Público define al gasto como un conjunto de desembolsos del recurso monetario y se clasifica en Gasto corriente, gasto de Inversión y servicio de la deuda.

Los Gobiernos locales como el de Cajamarca al momento de ejecutar el gasto se alinean a la Ley General del presupuesto público, el mismo que establece principios y disposiciones sobre la utilización de los recursos, orientado al logro de las metas que con anticipación programaron. (Ley general del Presupuesto Público, 2005).

El gasto en el Gobierno local de Cajamarca, se enmarca bajo la ley del Presupuesto Público, El plan Bicentenario, los planes de Desarrollo Concertado Regional y Provincial, así como los documentos internos de Gestión como son Plan Anual de Contrataciones y el Plan Operativo Institucional.

Utrilla (n.d.). Por su parte menciona que los factores o variables condicionantes del gasto son, la demanda de la sociedad, factores socioeconómicos, migraciones internas, crecimiento de la economía (aumento en la actividad comercial); factores demográficos, Oferta de políticas de gasto y priorización de necesidades, entre otros.

1.3.6. Infraestructura Educativa.

En el esquema 2, se resume la teoría de Infraestructura Educativa, resaltando 8 aspectos.

En el Perú, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, el cual depende del Ministerio de Educación en el año 2014 con Decreto Supremo N°004, cuyo objeto es el de *“ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir Infraestructura Educativa”* de todos los niveles de educación a excepción de la educación Superior Universitaria.

El programa tendrá vigencia de 7 años, después de este lapso de tiempo el Ministerio de Educación evaluará del impacto del programa, quién a su vez propondrá modificaciones normativas de ser necesarias. (DS N°004-2014 art. 1).

Con este programa, el Gobierno Nacional espera ir cerrando las brechas respecto a la infraestructura educativa, sin embargo esto se logrará con un esfuerzo conjunto entre el PRONIED y los gobiernos Regionales y Locales porque finalmente, son estos últimos los que serán encargados de ejecutar todo tipo de obras y entre ellas las de Infraestructura educativa.

Por otro lado, se creó el concejo nacional de Educación, *“cuya finalidad es la de participar en la formulación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo Plazo”*. (Concejo Nacional de Educación, 2018).

El proyecto educativo Nacional al 2021: la Educación que queremos para el Perú fue aprobado con resolución Suprema °001-20076-ED, tiene dentro de sus políticas *“asegurar buena infraestructura (...); a todos los centros educativos que atienden a los más pobres”*. (Concejo Nacional de Educación, 2007).

Asimismo, el Ministerio de Educación formuló la propuesta del Primer Plan Nacional de Infraestructura educativa al 2025 (PNIE); aprobado con Resolución Ministerial N°153-2017-MINEDU de fecha febrero 2017, cuyo objetivo es de *“mejorar la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la Infraestructura pública y avanzar hacia una educación de calidad para todos”*, para lo cual ha planteado cuatro objetivos

específicos, que se puede resumir en ampliar la capacidad de la infraestructura educativa pública con la finalidad de ir cerrando las brechas existentes, en especial en la zona rural, que es donde más carencias se tiene. (Banco Mundial, 2013).

De acuerdo a un estudio realizado por el Banco Mundial, la brecha existente en Infraestructura educativa es de S/.113 495 millones y se divide en los 4 objetivos planteados en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Banco Mundial, 2017). Ver tabla 18.

1.3.7. Gestión por Resultados.

En una publicación realizada por la OSCE, indica que la Gestión por resultados es un enfoque de gestión del sector público, que tiene como función *“facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño”*. (Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado).

El banco Mundial (2006). Publica un texto de consulta, segunda edición, titulado *“Buenas Prácticas Emergentes de la Gestión para Resultados de Desarrollo”*, en donde presenta casos exitosos de países como la India y China que han desarrollado programas eficaces de gestión para resultados, y por el contrario hace referencia a aquellos países que tienen pocos recursos y que por ocuparse en atender las necesidades más urgentes, tienen dificultades para dedicar el tiempo que requiere una gestión por resultados.

1.3.8. Gobierno Local.

Remy (2005). Sostiene que los gobiernos locales son las encargadas de crear las condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas en el Perú y constituyen la instancia de gobierno democrática más cercana de la población.

Según la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 *“los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad”*.

Los gobiernos locales son aquellas entidades que promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, alineándose a las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo. (Constitución Política del Perú art N°195).

Dentro de las funciones de los gobiernos municipales, la ley N°27972 en el título V, capítulo I indica los siguientes:

Organización del espacio físico y uso de suelo.

Saneamiento salubridad y salud.

Tránsito, vialidad y transporte público.

Educación cultura, deportes y recreación.

Abastecimiento y comercialización de productos y servicios

Programas sociales, defensa y promoción de derechos.

Seguridad ciudadana;

Promoción del desarrollo económico local y otros servicios públicos.

Protección y conservación del ambiente

Por tanto para el desarrollo de todos los programas que un gobierno local tiene a su cargo debe contar con financiamiento económico y dentro de ellos está el canon minero que es considerado como una renta municipal. (Ley Orgánica de Municipalidades, art. 69 del Cap. III).

Según censo realizado en el año 2016, existen 13 provincias, 114 distritos y 339 ubicados en centros poblados. El gobierno local de Cajamarca, está dentro del territorio de la provincia de Cajamarca. Como se visualiza en la figura 17.

PERÚ: NUMERO DE MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	MUNICIPALIDADES DEL CENTRO POBLADO
TOTAL	196	1655	2484
Amazonas	7	77	67
Ancash	20	146	210
Apurímac	7	74	96
Arequipa	8	101	23
Ayacucho	11	105	141
Cajamarca	13	114	339
Prov. Const del Callao	1	6	
Cusco	13	97	133
Huancavelica	7	90	257
Huánuco	11	66	257
Ica	5	38	4
Junín	9	114	108
La Libertad	12	71	96
Lambayeque	3	35	39
Lima	10	161	57
Loreto	8	45	22
Madre de Dios	3	8	10
Moquegua	3	17	24
Pasco	3	26	72
Piura	8	57	67
Puno	13	96	319
San Martín	10	67	97
Tacna	4	23	24
Tumbes	3	10	7
Ucayali	4	11	15
Lima Metropolitana1/	2	48	1
Lima Metropolitana2/	9	119	56

1/ Comprende la provincia de Lima y Provincia Constitucional del Callao

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huara, Oyon y Yauyos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Informática – Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de centros Poblados 2016.

Figura 17 Extraído del INEI, se muestra una imagen del último censo realizado en el año 2016, de los gobiernos Locales ubicados en Provincias, distritos y centros poblados por departamento

1.4. Formulación del problema

¿La propuesta de un Modelo de Gestión Financiera optimizaría la calidad de gasto de los recursos determinados: Canon Minero en obras de Infraestructura Educativa del Gobierno Local de Cajamarca?

1.5. Justificación

La presente investigación es conveniente para todos aquellos tomadores de decisiones, responsables de la implementación de políticas económicas, políticas

públicas y sociales que ocupan cargos como el Alcalde y sus funcionarios para contribuir a elevar su eficiencia y permitir realizar ajustes en su implementación de ser necesario.

Es importante además porque favorece al ámbito urbano y rural, para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la localidad de Cajamarca, asimismo el modelo contribuirá a cerrar las brechas existentes en la calidad de la Infraestructura Educativa a favor de los aprendizajes.

Además es conveniente para la Universidad Cesar Vallejo, ya que tiene como parte de sus fines, la investigación científica, es decir se realizará una observación y un diagnóstico sobre la ejecución del gasto del recurso determinado: Canon Minero en Infraestructura Educativa del gobierno local de Cajamarca a fin de explicar su comportamiento a partir de las decisiones tomadas por nuestros gobernantes representados por funcionarios de confianza dentro de la entidad pública; y la extensión universitaria en beneficio del país.

1.6. Objetivos de la Investigación

1.6.1. Objetivo General.

A partir de diversas propuestas para la redacción de objetivos de investigación se ha tomado como referencia la propuesta de Caballero con ciertas adaptaciones.

Diseñar un modelo de Gestión financiera basado en el análisis del manejo del gasto público de los recursos determinados Canon Minero para obras de Infraestructura educativa del gobierno local de Cajamarca respecto a un marco referencial que integra planteamientos teóricos relacionados con el gasto público del canon minero en otros gobiernos locales, normas que la rigen (normatividad); condiciones del entorno-ámbito del problema y experiencias exitosas similares mediante un análisis predominantemente cualitativo y con el apoyo de programas y técnicas para el análisis con el propósito de identificar las causas del problema.

1.6.2. Objetivo Específicos.

- a. Identificar en un modelo los planteamientos teóricos directamente relacionados con el gasto de los recursos determinados: Canon Minero respecto a Infraestructura educativa tales como: teorías, conceptos, normas y disposiciones presupuestales operativas que el entorno ofrece a través de un análisis documental.
- b. Diagnosticar limitaciones, distorsiones, deficiencias, carencias y empirismos aplicados sobre la ejecución del gasto del Canon Minero en infraestructura Pública para obras de Infraestructura Educativa en el gobierno local de Cajamarca a través de una entrevista.
- c. Describir el manejo de la ejecución del gasto del recurso determinado del Canon Minero por parte de los responsables, cumplimiento de actividades del gasto de los recursos determinados, de acuerdo a los instrumentos de gestión vigentes a través de un análisis de los documentos de gestión.
- d. Comparar mediante un tipo de análisis predominantemente cualitativo y con el apoyo de programas y técnicas de la variable de la ejecución del gasto del recurso determinado: Canon Minero para obras de Infraestructura Educativa del gobierno local de la provincia de Cajamarca.

II. MÉTODO

2.1. Descripción de los miembros del grupo de estudio

La Administradora, Contadora de Profesión. Quién labora desde hace muchos años en función pública y con experiencia en Presupuesto.

El Gerente Municipal, Sociólogo de profesión, con experiencia en la función pública en temas de Presupuesto Público.

Jefe de Planeamiento y Presupuesto, Ingeniera de Sistemas de Profesión, quién laboro en la gestión pública con anterioridad pero en un puesto diferente.

El responsable de la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión Pública, de profesión Ingeniero agrónomo, con experiencia en el sector público y en el cargo.

Los Directores de los Centros educativos elegidos al azar como son: La cuna jardín Juana Alarcón Damnert, Institución Educativa Tarcizo Bazán Zegarra, Institución Educativa 83004 Juan Clemente Vergel, Institución Educativa N°82012 Toribio Casanova López, quienes son Docentes de Profesión.

2.2. Tipo y Diseño de Investigación

2.2.1 Tipo de Investigación.

El presente estudio responde a un enfoque predominantemente cualitativo con algunas explicaciones cuantitativas.

Según Vegas (2013). *“La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudio se manifiesten en la manera más pura y simple especialmente cuando se trata de la temática de gestión pública local”*.

El enfoque cualitativo desde el paradigma hermenéutico en esta fase permitió interpretar la realidad; a partir de la información generada por los datos recogidos.

En tal sentido buscó a partir del diagnóstico de la gestión municipal, describir como se ha ejecutado el gasto del recurso determinado Canon Minero en infraestructura educativa de la ciudad de Cajamarca; analítico porque se analizó el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca al 2021 considerando el eje social económico ambiental e institucional y prospectivo porque a partir del diagnóstico de la ley del Canon Minero, El Programa de Nacional de Infraestructura educativa, la ley Orgánica de Municipalidades se propuso un modelo de gestión municipal para la optimización del gasto del canon minero de la ciudad de Cajamarca.(Vegas, 2013).

Según Martínez & Ávila (2009). El enfoque de la investigación es cualitativo, pues *“se interesa por la interpretación de lo que hacen los individuos por el mundo que los rodea, cuyo énfasis está en lo particular e individual, hace uso del método hipotético – inductivo y antepone lo particular y subjetivo”*.

2.2.2. Diseño de Investigación.

Se utilizó el diseño de la Teoría Fundamentada, la cual consiste en un procedimiento sistemático para analizar y generar teorías a partir de datos cualitativo. (Glaser & Strauss) Para quién, el propósito principal de la Teoría Fundamentada era encontrar modelos que expliquen ciertos fenómenos, cuyos principios teóricos se encuentran apoyados en el análisis sistemático y posteriormente a la interpretación de los datos obtenidos de un conjunto de informantes mediante entrevistas, para luego generar la propuesta de un Modelo de Gestión Financiera, que optimice la ejecución del gasto público en Infraestructura Educativa.

Diseño de Investigación: “Modelo de gestión financiera para el gasto de los recursos determinados: canon minero, en obras de infraestructura educativa del Gobierno Local de Cajamarca”

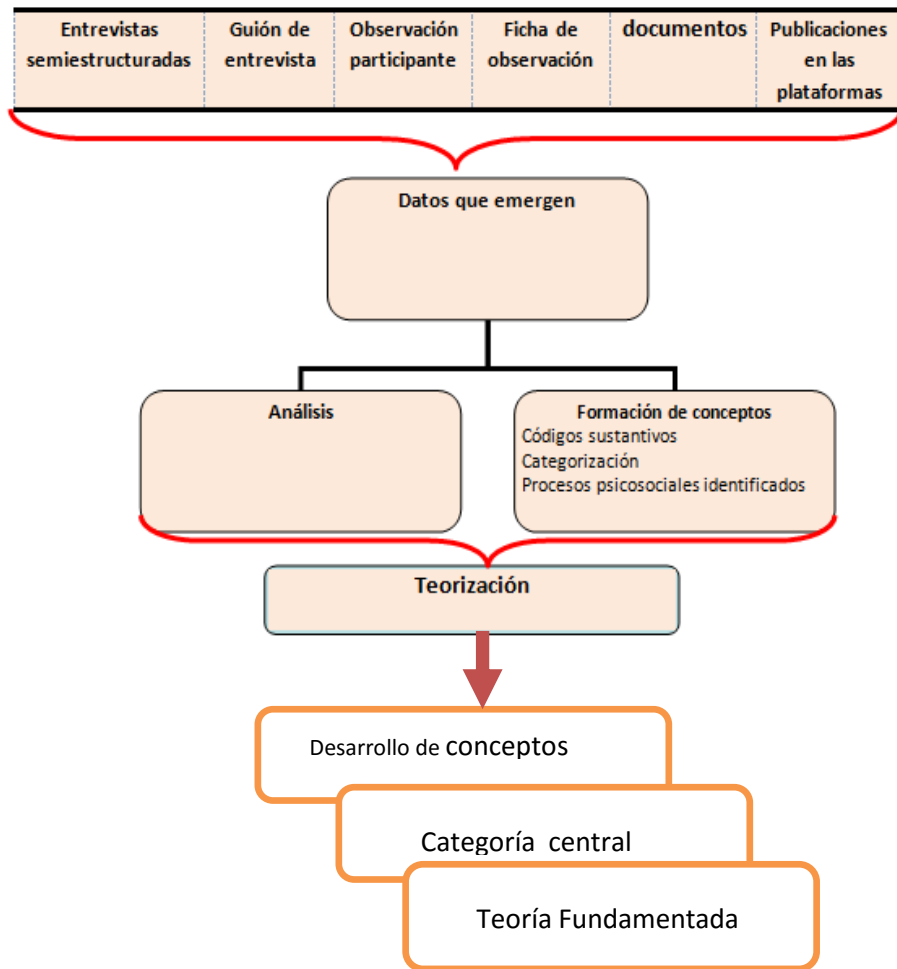


Figura 11: Propia del Autor. Ruta teoría fundamentada aplicada en el estudio.

2.3. Fases ejecutadas en la Recolección de Datos

2.3.1. Muestreo teórico.

2.3.1.1 Recogida de datos. El grupo de estudio fueron los funcionarios del gobierno local de la ciudad de Cajamarca, los cuales prestaron el apoyo necesario para los fines de la investigación, los mismos que ocupan los puestos claves convirtiéndose en idóneos para responder a las interrogantes planteadas y plasmadas en una

entrevista, ya que son ellos los que toman las decisiones dentro del gobierno local de Cajamarca como institución pública.

2.3.1.2 Entrevista abierta. Efectuada a los actores principales de la ejecución del gasto, es decir, a los funcionarios con la capacidad de tomar las decisiones dentro del gobierno local de Cajamarca, asimismo, se entrevistó a los directores de centros educativos elegidos aleatoriamente en el ámbito local de Cajamarca, utilizándose como instrumento el guion de entrevista.

Las entrevistas abiertas a los funcionarios públicos, fueron dadas en sus despachos de atención, previa autorización firmada; y en el caso de los directores de los centros educativos, las entrevistas se realizaron en sus centros de labores con las autorizaciones correspondientes.

2.3.1.3. Observación. De las técnicas utilizadas se aplicó la Observación: De la realidad, en este caso se observó el proceso del gasto de los recursos determinados Canon Minero en Infraestructura educativa, siendo la fuente principal los datos obtenidos de la página de Transparencia Económica.

2.3.1.4. Revisión y análisis documental. La revisión y análisis documental, consistió en la revisión bibliográfica de Leyes, Resoluciones, Directivas y Documentos de gestión (Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca al 2021 considerando el eje social económico ambiental e institucional, la ley del Canon Minero, El Programa Nacional de Infraestructura educativa, entre otros); utilizándose como instrumento la guía de revisión documental.

2.3.1.5. Revisión e interpretación de datos. Respecto a la revisión de datos, se obtuvieron de publicaciones realizados por entidades autorizadas (INEI ENAHO, Transparencia Económica, ENEDU entre otros).

2.3.1.6. Ordenamiento de datos. Los datos fueron ordenados en gráficos y tablas.

2.4 Técnicas de Análisis

2.4.1. Análisis de Datos.

La etapa de Microanálisis se inicia con el análisis de los datos obtenidos y se fue identificando la información relevante para el estudio, en esta etapa se realiza la codificación abierta y axial. La codificación abierta de los datos, entendida como el análisis minucioso para identificar y conceptualizar los significados que el texto contiene, tanto de entrevistas, como de fuentes documentales. El resultado fue una lista de códigos y al compararlos respecto de sus propiedades y dimensiones, se obtuvieron las categorías. Sobre la base de una lógica inductiva de la mano con la evidencia empírica recogida, me llevó como investigadora, identificar categorías emergentes (Merlino, et al 2009) Fueron filtrados, separados durante la contrastación teórica hasta reducir la información y haber identificado por agotamiento las categorías, en este caso, gestión financiera, gasto, recursos determinados, canon minero, obras, colegios, infraestructura educativa.

En la fase de la **codificación abierta** los datos obtenidos mediante las entrevistas, se analizaron en detalle de las transcripciones de éstas, línea por línea identificando códigos y definiendo las categorías mediante la agrupación de conceptos. Los datos son segmentados, examinados y comparados en términos de sus similitudes y diferencias. Estas comparaciones deben quedar registradas en anotaciones (memos) que acompañen a cada código (Charmaz, 2007).

Posteriormente, se realizó un análisis de **codificación axial**, (Cuñat, 2007). Se identificaron las relaciones entre las categorías obtenidas en la codificación abierta y sus subcategorías. Las categorías de estudio, se elaboró teniendo como guía la clasificación de Murdock “Guía para la clasificación de los datos culturales” en los cuales se identificaron los siguientes:

Tabla 1

Categorías de estudio según Murdock

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS
Recursos determinados	. Canon Minero. . Fondo de Compensación Municipal . Impuestos Municipales.
Gestión administrativa	. Plan Bicentenario . Planes de Desarrollo concertados Regional y Provincial . Plan Operativo Institucional POI . Plan Anual de Contrataciones PAC
Infraestructura	. Educativa . Salud . Vial . Aérea . Portuaria . Infraestructura Deportiva . De Vías Fluviales y marítimas
Gasto público	.Gasto Corriente .Gasto de Inversión
Gobierno (como actividades).	. Recaudación de Impuestos . Presupuesto Público. . Bienestar Público . Educación Pública.

Tabla adaptada de varios textos consultados entre ellos Murdock *“Guía para la Clasificación de datos culturales”*.

Por otro lado se identificaron 2 categorías y 2 subcategorías las que se describen a continuación:

Tabla 2

Categorías de estudio

CATEGORÍA	DIMENSIÓN	SUBCATEGORÍAS	DIMENSIÓN
Modelos de Gestión Financiera	Gestión en la Institución. Ejecución de los recursos financieros. Planeamiento y Presupuesto. Objetivos claros, precisos, en concordancia con los planes concertados estratégicos a Nivel Nacional, Regional y local. Gestión por resultados.	Gobierno Local de Cajamarca	Recaudación de Impuestos. Presupuesto Público. Bienestar Público. Educación pública.
Recursos Determinados	Canon Minero Fondo de compensación municipal Impuestos Municipales	infraestructura Educativa	Indicadores. Brechas Existentes. Estadísticas.

Tabla adaptada a partir de la Bibliografía consulta Huaranga y Murdock.

La categoría Modelo de gestión financiera, y Recursos determinados, están ampliamente mencionados en el marco teórico, del presente trabajo de investigación.

Esta relación está determinada por las propiedades y dimensiones de las subcategorías y categorías que se relacionaron.

Una vez llevada a cabo la etapa de microanálisis, se procedió a la etapa de integración donde se realizó la codificación selectiva, la cual, fue una extensión de la codificación axial, pero con un mayor nivel de abstracción.

El propósito fue obtener una categoría central que exprese el fenómeno de investigación para desarrollar una única línea narrativa, la categoría central fue: Modelo de gestión financiera para el gasto de los recursos determinados: canon minero para infraestructura educativa, en la que otras categorías que se relacionan con la central estén cubiertas (Locke, 2001).

Finalmente, en la última etapa se lleva a cabo el proceso de la creación de teoría, en la cual se empieza a delimitar las teorías emergentes y se formula una teoría con un

grupo pequeño de conceptos de alta abstracción que permitirán construir conocimiento basado en las experiencias aportadas por los informantes. Esta metodología exige un laborioso trabajo de selección de contenidos relevantes, en función de lo expresado por los participantes, lo cual implica un alto nivel de abstracción donde el investigador no debe perder el sentido subjetivo que el informante transmitió.

La recolección y análisis de datos en el proceso de investigación ocurrió simultáneamente y la teoría que surgió al concluir el proceso de análisis de los datos, en el cual, los códigos obtenidos de la recolección y análisis de los datos fueron comparados e interpretados dentro del contexto de transcripciones generales presentados en la siguiente sección.

2.5. Métodos de Investigación

Los métodos empleados en el presente trabajo de investigación son:

2.5.1. Método Inductivo.

Inductivo, porque, siendo un enfoque cualitativo, que busca entender el fenómeno, enfatiza en lo particular e individual para luego comprender el fenómeno de manera general. (Vegas 2013).

Caballero (2014). Manifiesta que el método *inductivo* “*parte de los datos o elementos individuales y, por semejanzas, se sintetiza y se llega a un enunciado que explica esos casos particulares*”.

Entonces, el método inductivo aplicado a la investigación en la gestión pública, observa los hechos, acontecimientos y/o procesos administrativos, particulares, a fin de establecer ciertas relaciones, y poder explicar otros procesos similares o iguales.

2.5.2. Método Analítico.

Analítico. Según Lopera, Ramírez, Zuluaga & Ortiz (2010). El método analítico “*es un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos*”.

Martínez & Ávila (2009). Indica que el “*método analítico consiste en separar las partes de la realidad para observar de manera secuencial las causas y efectos con la idea de comprender la esencia del fenómeno*”.

El método analítico se aplicó en la fase de codificación abierta y axial, teniendo como objeto de estudio la gestión pública, vendría a ser la descomposición de la realidad, esta, traducida en procesos administrativos a fin de observar las causas y efectos con la idea de comprender y analizar la esencia del hecho, proceso o procedimiento.

2.5.3. Método Comparativo.

El método comparativo, examina realidades similares para encontrar semejanzas. (Martínez & Ávila, 2009).

“El método comparativo es muy utilizado en el campo de la ciencia política o gestión pública, para construcción de postulados y teorías, este método realiza un análisis histórico para construir conocimiento, es decir comprender lo desconocido a partir de lo conocido”. Gómez & de León (2014).

Pliscoff & Monje (2003). Indica que el método comparativo permite desarrollar un análisis pormenorizado de lo que se estudia, porque entrega una herramienta técnica que permite entender, analizar y plasmar generalizaciones sobre el objeto de estudio.

2.6. Instrumentos

Entre los instrumentos empleados en el presente trabajo de investigación, fueron la guía de entrevista, la guía de observación de campo y la guía de revisión documental.

2.7. Aspectos éticos

Gonzales (2002). Menciona que la investigación y el conocimiento científico requieren comportamientos éticos en el investigador, asegurando de esta manera la confiabilidad de los resultados.

Entre los aspectos éticos, podemos mencionar los más resaltantes y que en la presente investigación fueron empleados.

- Valor social o científico. Es decir que genere aportes o genere bienestar social
- Validez científica. La investigación debe proporcionar datos o resultados confiables, generando conocimiento confiable.
- Selección equitativa de los sujetos. Los sujetos escogidos están directamente relacionados con el problema de estudio.
- Evaluación independiente. El investigador debe ser objetivo, pues de lo contrario la investigación se distorsiona, obteniendo resultados poco confiables.

2.8. Plan de Procesamiento y Análisis de datos

Una vez obtenidos los datos de las encuestas aplicadas a los funcionarios más representativos de la entidad, así como los datos obtenidos de la página de transparencia, se obtuvo conclusiones, reflejados en los Resultados.

Se aplicó Análisis de Contenido. *“análisis de contenido es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”.*

En el presente trabajo de investigación, la técnica de análisis de contenido se aplicó, a los datos obtenidos de la página oficial de Transparencia Económica, con la finalidad de interpretarlos y responder interrogantes planteadas durante el proceso de indagación.

III. RESULTADOS

A continuación se describen los resultados según los objetivos específicos planteados en el capítulo I.

3.1. Identificar planteamientos teóricos directamente relacionados con el gasto de los recursos determinados Canon Minero respecto a Infraestructura educativa tales como teorías, conceptos, normas y disposiciones presupuestales operativas que el entorno ofrece” a través de un análisis documental.

Durante el proceso de identificación de los planteamientos teóricos, realizado a través de un análisis documental, se determinó dos categorías y dos subcategorías, los que son modelo de gestión financiera, gasto de los recursos determinados, gobierno local e infraestructura educativa, las mismas que están desarrolladas ampliamente en el marco teórico.

El gobierno local tiene la finalidad de velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos, de propulsar la economía dentro de su jurisdicción, así como promover la educación en el nivel inicial, primario y secundario, como así lo menciona la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, sin embargo para cumplir con estos fines necesita tener capacidad de gestión financiera de los recursos con los que cuenta, con la finalidad de cumplir con todo lo programado dentro de un ejercicio y entre ellos está el recurso determinado, canon minero según la ley N°27972, art° 69 ítem 5 y la Ley del canon N° 27506.

En la figura 12, reflejo cómo estas cuatro categorías se enlazan y se conectan entre sí.

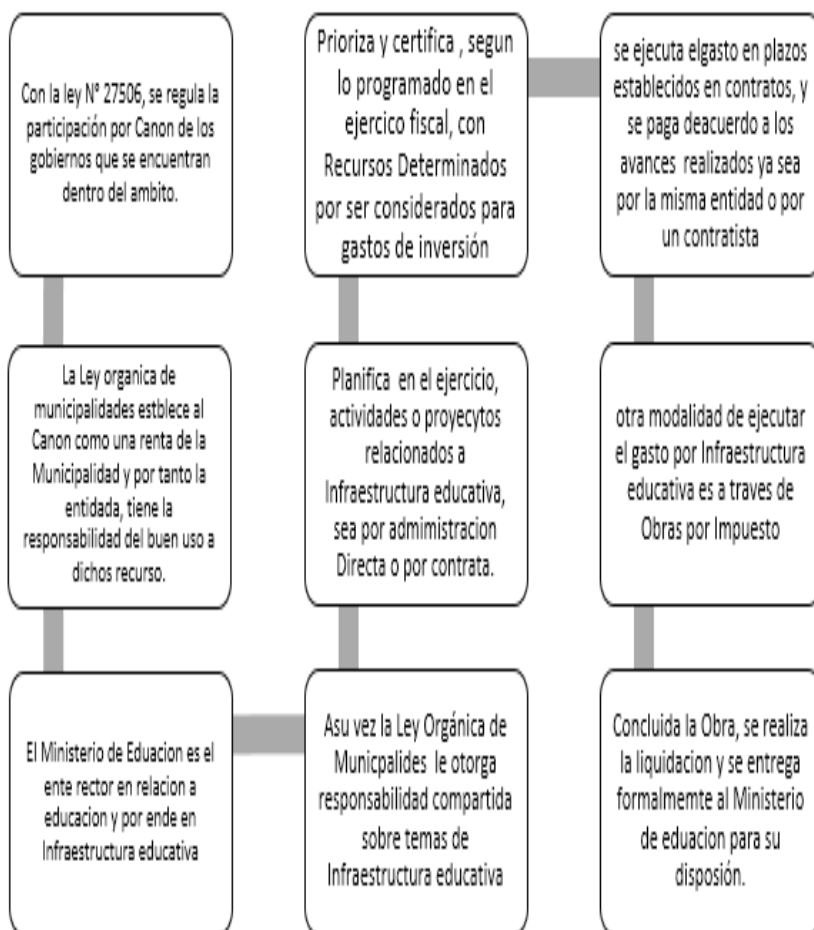


Figura 12. Relación de las cuatro categorías predominantes detallados en el Marco Teórico.

3.2. Diagnosticar limitaciones, distorsiones, deficiencias, carencias, empirismos aplicativos sobre la ejecución del gasto del Canon Minero en infraestructura Pública para obras de Infraestructura Educativa en el gobierno local de Cajamarca a través de una entrevista.

Para lo cual fue necesario aplicar una encuesta a los directivos del Gobierno Local de Cajamarca, quienes fueron:

El Gerente Municipal, representado por el Sr. Víctor Montenegro, sociólogo de profesión, con experiencia en el sector público, pero no en el cargo que desempeñaba. En el momento de la entrevista se encontraba encargado el Ing. William Ruiz Leyva de profesión Ingeniero Civil y gerente de Infraestructura, con experiencia en el sector público, pero no en la encargatura.

La Directora de Administración, representado por la Sra. Milka Bazán, Contadora de profesión, con experiencia en el sector público, pero no en el cargo que desempeñaba.

La Directora de Planeamiento y Presupuesto, representado por Gina Sánchez, Ingeniera de Sistemas de profesión con experiencia en el sector público, pero no en el cargo que desempeñaba.

El responsable de la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión Pública, Juan García, de profesión Ingeniero agrónomo, con experiencia en el sector público y en el cargo.

La finalidad del objetivo es determinar si los funcionarios públicos de la gestión de Manuel Becerra, contaron con las herramientas, conocimientos, capacidad de tomar decisiones y que estas fueran adecuadas y coherentes a razón del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones y que se encuentren enmarcados dentro del plan regional del desarrollo concertado y plan de desarrollo concertado de la provincia de Cajamarca.

Con respecto a los significados de cada palabra señalado en el objetivo podemos ubicarlo en el Marco Conceptual y en la ficha técnica de la entrevista.

A continuación en la tabla 3, de doble entrada, presento de forma resumida los resultados o respuestas de las entrevistas por cada ítem del objetivo de acuerdo a la respuesta de cada directivo.

Tabla 3

Resumen de la entrevista de acuerdo al objetivo planteado.

	LIMITACIONES	DISTORCIONES	DEFICIENCIAS	CARENCIAS	EMPIRISMOS APLICADOS.
Gerente Municipal	Se rigen a disposiciones políticas	No se tiene	Si se tiene deficiencias	Se tiene respecto a recurso financiero	Realiza sus actividades de acuerdo a la normativa que le compete.
Administradora	Se rigen a disposiciones políticas	No se tiene	Se tiene deficiencias heredadas de la gestión anterior	Se tiene respecto a recurso financiero y recurso humano	Realiza sus actividades de acuerdo a la normativa que le compete.
Directora de planeamiento Presupuesto	Se rigen a disposiciones políticas	No se tiene	Al momento de programar el recurso económico ha generado retrasos	Se tiene respecto a recurso financiero recurso tecnológico	Realiza sus actividades de acuerdo a la normativa que le compete.
Responsable de la OGPIP	Trámite burocrático / cambio de Gerentes	No se tiene	Se tiene deficiencias respecto proyectos mal elaborados	Se tiene respecto a recurso financiero / presupuesto escaso	Realiza sus actividades de acuerdo a la normativa que le compete.

Tabla elaborada a partir de las entrevistas realizadas, las que se anexan al presente trabajo de investigación

Las respuestas fueron dadas de acuerdo a la percepción que tiene cada funcionario de la situación del gobierno local de Cajamarca, en el momento de la entrevista.

3.3. Describir el manejo de la ejecución del gasto del recurso determinado: Canon Minero por parte de los responsables, cumplimiento de actividades del gasto de los recursos determinados de acuerdo a los instrumentos de gestión vigentes.

La revisión del Manual de Organización y funciones (MOF); y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); ha servido para de determinar las áreas responsables y/o funcionarios involucrados en ejecutar el gasto.

A continuación describiré el manejo del recurso determinado: Canon Minero a través de un esquema que sigue secuencias, representado en la figura 13 y figura 14.

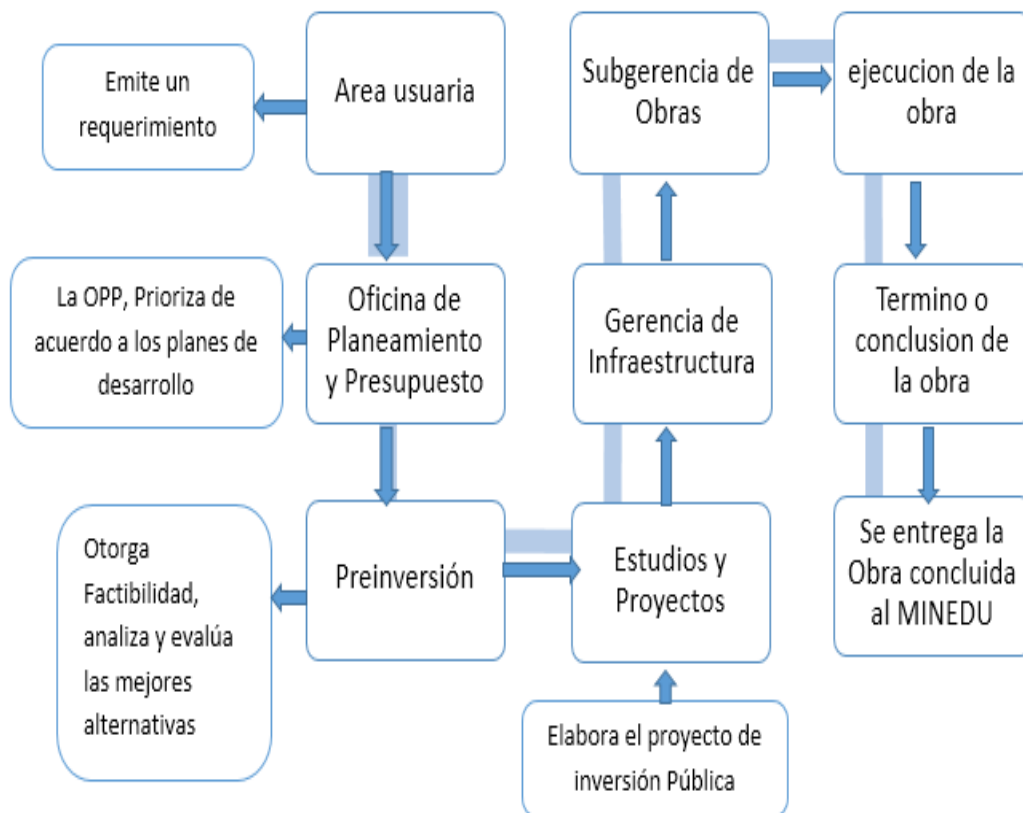


Figura 13. Proceso de ejecución de una obra por administración directa.

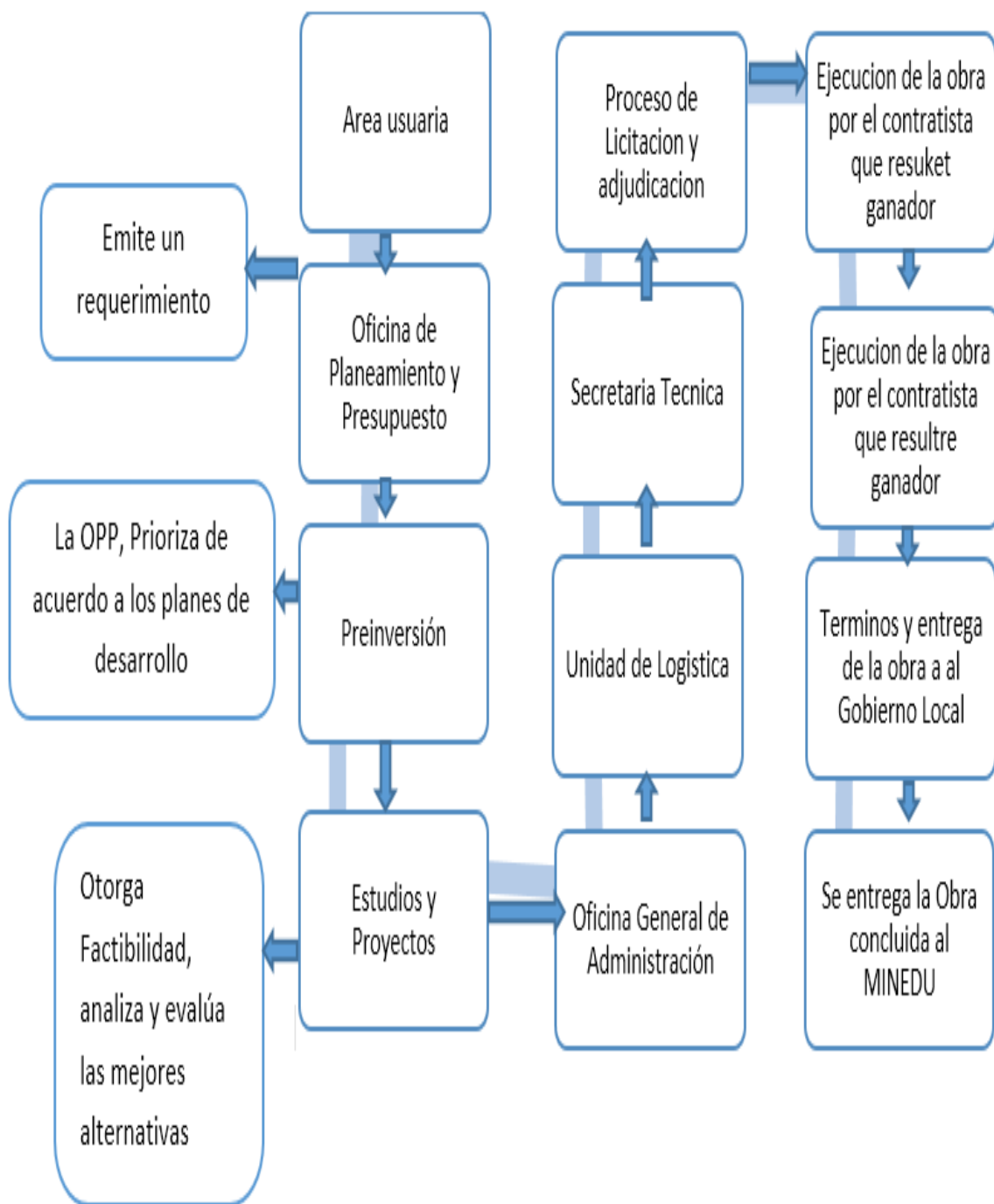


Figura 14. Proceso de ejecución de una obra por Licitación Pública.

3.4. Comparar mediante un tipo de análisis predominantemente cualitativo y con el apoyo de programas y técnicas de la variable de la ejecución del gasto del recurso determinado Canon Minero para obras de Infraestructura Educativa del gobierno local de la provincia de Cajamarca.

Para lo cual se obtuvo información de la base de datos de Proinversión. Ver Tabla 14.

En el capítulo I, describo sobre el gasto público durante los ejercicios 2016 y 2017.

Como se puede observar en las tablas 6 y 7, el gasto devengado del gobierno local de Cajamarca, durante los ejercicios 2016 y 2017, llega al 69.2% y 64.7% respectivamente, siendo lo ideal el 100%.

En las tablas 8 y 9, el gasto devengado en *“Construcción y equipamiento de Centros educativos”*, se observa que fue de 32.4% en el 2016 y 59.4% en el 2017, es decir que del porcentaje del gasto, señalado en el párrafo anterior, menos del 50% se utilizó en el rubro de educación, en el ejercicio 2016, lo que no paso en el ejercicio 2017 que fue más de 50%, es decir que se dio mayor importancia al gasto del rubro educación.

En las tablas 10 y 11 el gasto devengado por rubro en *“Construcción y equipamiento de Centros educativos”*, específicamente Canon Minero, se tiene que el gasto en el recurso determinado Canon Minero fue de 44.1% para el ejercicio 2016 y 40.5% para el ejercicio 2017, es decir que del porcentaje del gasto mencionado en las tablas 8 y 9 (párrafo anterior); menos del 50% se gastó en Educación.

El gobierno local de Cajamarca, enmarca sus funciones de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y realiza sus programaciones de Gasto, teniendo en cuenta los instrumentos o documentos de Gestión como es el PAC (plan anual de Contrataciones); a esto hay que sumar los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo concertados, en las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas y por último en la gestión política es decir que cada Alcalde prioriza el gasto en el rubro que cree más urgente para la población.

3.5. Diseñar un modelo de gestión financiera para la optimización del gasto del recurso determinado Canon Minero para obras de Infraestructura Educativa.

El diseño del modelo de gestión financiera se elaboró teniendo en cuenta, las categorías modelo de gestión financiera y recursos determinados, así como las subcategorías Gobierno local e infraestructura educativa y bajo el marco de la gestión por resultado.

De acuerdo al marco teórico de la presente investigación el modelo se ajusta a lo planteado por Merilee Grindle y Jhon Tomas (1991); que es un modelo dinámico y cambiante, en donde las diversas actividades de un modelo de formación de políticas interactúan constantemente. En este modelo, la evaluación cobra importancia para el desarrollo de todo el proceso que culmina con la ejecución de la política previamente aceptada. En la ejecución de la política aparecen los decisores y los ejecutores, quienes finalmente movilizan los recursos y evalúan para la ejecución.

Modelo de gestión financiera para el gasto de los recursos determinados: canon minero, en obras de infraestructura educativa del Gobierno Local de Cajamarca

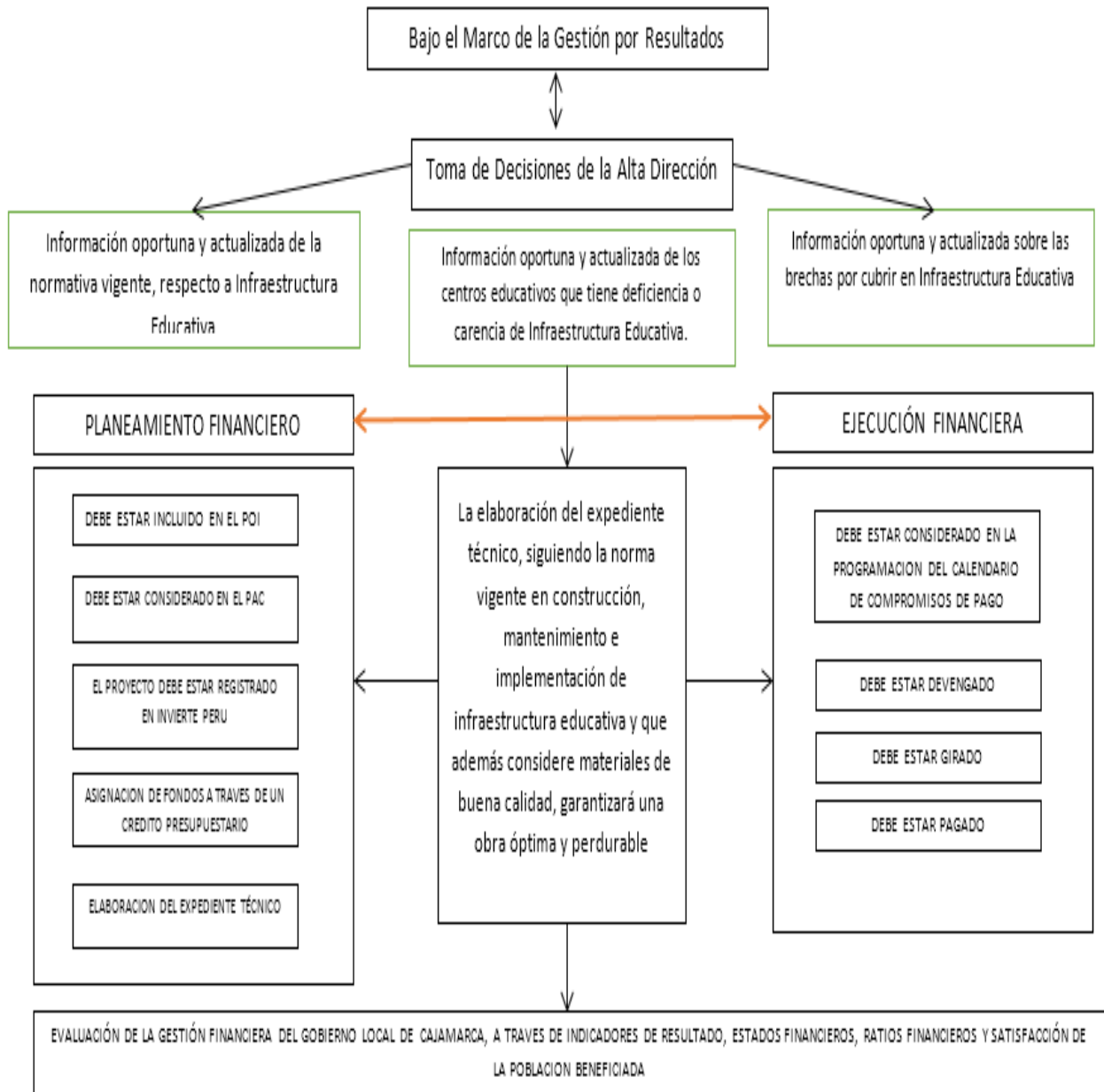


Figura 15. Diseño de un modelo de gestión financiera adaptado.

IV. DISCUSIÓN

En el presente acápite presento la discusión de los resultados, teniendo en cuenta cada objetivo específico planteado en el Capítulo I.

4.1. Identificar planteamientos teóricos directamente relacionados con el gasto de los recursos determinados Canon Minero respecto a Infraestructura educativa tales como teorías, conceptos, normas y disposiciones presupuestales operativas que el entorno ofrece.

A lo largo de los años han existido y existen personas e instituciones que se han interesado en estudiar sobre diversos acontecimientos sociales como el Gasto relacionado a la Gestión Pública, y ello porque estos acontecimientos tienen que ver directamente con el bienestar social, y así como la Gestión Pública ha ido modernizándose, también aparecen nuevos conceptos como son Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Modernización de la Gestión Pública, Gestión por Resultados, Planes de Desarrollo entre otros.

Sobre la teoría encontrada relacionada al gasto público, indicó que éste se va incrementado, según vaya incrementado la población (ley de Wagner); Stiglitz (2000); el gasto público se inicia con las necesidades insatisfechas que el sector privado no pudo cubrir, y por ultimo Utrilla, manifiesta que el factor determinante del gasto público es la demanda de la población.

Al respecto mencionar que las tres conclusiones a la que llegaron estos estudiosos del gasto público, se ajusta a la realidad de la población de Cajamarca, pues con el boom de la Minería, la población se incrementó y con ella las necesidades, asimismo aparecieron necesidades insatisfechas, por tanto la demanda de la población fue en aumento.

Frente a este incremento, los gobiernos locales tienen la función de mermar las necesidades de la población, pues así lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades y dentro de estas necesidades está el tema de la educación, específicamente la

Infraestructura educativa, pues para impartir educación a nuestros niños y adolescentes, se requiere contar con lo mínimo establecido en la normativa de edificaciones destinadas a la educación.

El gasto en infraestructura educativa, es un tema abordado por los tres niveles del gobierno, que son Nacional, Regional y Local, el mismo que está establecido en el plan bicentenario al 2021 y los planes de desarrollo concertado Regional y local, es decir que cada quién aporta hasta donde le compete con la infraestructura educativa.

El Gobierno Local de Cajamarca, tiene moderados recursos determinados: Canon Minero, debido a la paralización de importantes proyectos mineros, reflejándose en la disminución de la asignación del Canon Minero, lo que la obliga a recurrir al financiamiento a través de Obras Por Impuestos.

4.2. “Diagnosticar limitaciones, distorsiones, deficiencias, carencias, empirismos aplicativos sobre la ejecución del gasto del Canon Minero en infraestructura Pública para obras de Infraestructura Educativa en el gobierno local de Cajamarca a través de una entrevista”.

De las entrevistas realizadas al grupo de estudio como son la Administradora, el Gerente Municipal, El jefe de Planeamiento y presupuesto, el jefe de la Oficina de Inversión Privada, así como los directores de los centros educativos que me permitieron realizar la entrevista, he llegado a la conclusión de que dentro de sus planes de gestión del gobierno local de Cajamarca consideran importante mejorar, implementar y construir la Infraestructura Educativa, sin embargo debido a las limitaciones y carencias, como falta del recurso financiero, se hace más difícil cumplir con los objetivos planteados en los documentos de gestión como los planes de desarrollo concertados, entre otros.

Por el contrario los Directores de los centros educativo, en su mayoría expresan que todos los años reciben un pequeño presupuesto de MINEDU para mantenimiento antes de iniciar el año escolar, pero este no es suficiente para el

mantenimiento que debería tener durante todo el año, es por ello que en muchos casos recurren al apoyo que el Gobierno local les pueda brindar.

Según Caballero, las limitaciones son cuando factores externos dificultan el logro de los objetivos. En el gobierno local de Cajamarca hubo limitaciones respecto a factor financiero, pues al ser las cuentas corrientes embargadas por disposición del Poder Judicial, dejó sin liquidez a la Gestión del Alcalde Manuel Becerra, hecho que no pudo ser controlado adecuadamente en sus comienzos, y que afectó en el momento y después.

Asimismo, en una entidad pública la comunicación que prevalece es escrita a través de los documentos tales como informes, Memorandos, Cartas, oficios entre otros, siendo, compleja, tediosa y abrumadora y pese a todo se hace necesaria a fin de cumpla con las formalidades, sin embargo en su recorrido puede ocurrir confusiones, mal entendidos o distorsiones y sobre todo demora en dar soluciones a problemas existentes.

El otro aspecto concerniente a las deficiencias que tuvo la gestión, está relacionado directamente, con la capacidad de gasto alcanzado durante los ejercicios 2016 y 2017, concluyendo que fue una gestión con deficiencias, pues no alcanzó el 100% de la ejecución del gasto programado para esos ejercicios.

Una de las causas por las que el gobierno local de Cajamarca, no alcanzó al 100% su capacidad de gasto, fue la limitante o carencia del recurso financiero, pues como actor se observó que el recurso dinerario fue consumido por los embargos, pues estaba pasando por problemas laborales, producto de una mala gestión del Recurso humano, realizado en el periodo de Gobierno del Sr. Ramiro Bardales Alcalde del periodo 2011 – 2014, por lo que la gestión de Manuel Becerra, heredó las deficiencias, los empirismos y distorsiones de la gestión de Recursos humanos del periodo anterior.

De algunos funcionarios del gobierno local su formación profesional, no iba acorde o no tiene relación con las funciones que tiene cada puesto, tales como, el

gerente general, la directora de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Inversión Privada. (MOF, 2013); y esto conllevó a una toma de decisiones empíricas, obtenidas de la experiencia vivida.

Si bien es cierto que existen normas relacionadas a Infraestructura educativa, se denota que no todos los funcionarios son conocedores de ellas y realizan actividades propias de sus funciones, convirtiéndose en Gestores a fin de solucionar diversos problemas que se les presente, pero es importante resaltar que son ellos los que toman las decisiones más importantes dentro de una institución pública.

4.3. Describir el manejo de la ejecución del gasto del recurso determinado: Canon Minero por parte de los responsables, cumplimiento de actividades del gasto de los recursos determinados de acuerdo a los instrumentos de gestión vigentes.

El manejo del gasto público, se rige estrictamente a lo establecido en la ley del Presupuesto Público, La ley de Contrataciones con el Estado, a las Directivas internas, a la Directiva de Tesorería, entre otros y están acorde con el Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Contrataciones.

Asimismo, mencionar que el gasto, se inicia con el requerimiento del área usuaria, en el caso de la adquisición de bienes y servicios, para el caso de construcción de infraestructura educativa, esta se inicia con la necesidad de darle mantenimiento, mejorarla o construirla y parte de la iniciativa del Director de la Institución educativa.

Sin embargo, pese a que la necesidad es significativa y las brechas son altas, existen limitaciones y/o deficiencias que dificultan el cumplimiento de los objetivos, tal como se ve reflejado, en las tablas 12 y 13, en donde se puede observar que la ejecución del gasto en Infraestructura educativa de los recursos determinados de los periodos 2016 y 2017, no fue óptima, pues hubo obras que no se ejecutaron, alcanzando el 52.43% en el 2016 y el 2017 el 69.35%, es decir que el gasto en este rubro no fue óptimo.

Las limitaciones, encontradas en la gestión, fueron los embargos ejecutados en las cuentas corrientes de la Municipalidad, trayendo consigo la falta de liquidez y por ende el incumplimiento de los objetivos programados.

Y las deficiencias, encontradas en la gestión se tiene: algunos funcionarios, con la capacidad de tomar decisiones, no tienen la experiencia en los puestos que ocupaban, consecuentemente las decisiones se toman en base a conocimientos adquiridos en las labores diarias.

4.4. Comparar mediante un tipo de análisis predominantemente cualitativo y con el apoyo de programas y técnicas de la variable de la ejecución del gasto del recurso determinado: Canon Minero para obras de Infraestructura Educativa del gobierno local de la provincia de Cajamarca.

Durante los periodos 2016 y 2017, Cajamarca como provincia debió llegar al 100% de ejecución del gasto devengando, sin embargo llegó al 69.2% en el 2016 y 64.7% en el 2017, indicando poca capacidad de gasto.

Y si nos referimos al gasto realizado en Construcción y equipamiento de centros educativos, este alcanzó el 32.4 % del 69.2% en el ejercicio 2016, es decir que se dio poca prioridad a dicho gasto, lo que no sucedió para el ejercicio 2017, este alcanzó el 59.4% del 64.7%, es de decir que este gasto ocupó más de la mitad del gasto total efectuado en el año 2017.

El modelo de gestión planteado, no solo busca la ejecución del gasto de Canon Minero en Infraestructura educativa, sino que también busca que la ejecución de dichas obras sean de buena calidad, lo que debe estar expreso en el expediente técnico y debe plasmarse en el contrato que firman, de un lado el gobierno local de Cajamarca y del otro el Contratista, por lo que el inspector de la obra juega un papel crucial para el cumplimiento de los estándares de calidad, en caso de que el contratista no cumpla, el contrato queda rescindido.

Una obra que cumpla con todos los estándares de calidad y con el presupuesto justo, no solo genera bienestar en el ciudadano, además genera satisfacción a la gestión de turno. Finalmente la gestión por Resultados busca optimizar los recursos financieros y humanos.

4.5. Diseñar un modelo de gestión financiera para la optimización del gasto del recurso determinado Canon Minero para obras de Infraestructura Educativa.

La gestión por resultados, implica que, toda actividad realizada por el gobierno local de Cajamarca debe tener un resultado susceptible de ser evaluado y que se vea reflejada en el bienestar de la población.

El modelo propuesto, bajo el marco de la gestión por resultados, mejora la capacidad de gestión financiera, optimizando los recursos determinados del Canon Minero a fin de cumplir con las metas en cuanto a infraestructura educativa se refiere.

La toma de decisiones se enmarca dentro de los planes de desarrollo concertado de la región y de la provincia de Cajamarca y son articulados con el Plan bicentenario al 2021, asimismo debe contar con la información actualizada sobre infraestructura educativa, brechas por cubrir y/o deficiencias o carencias que tengan los centros educativos dentro de su jurisdicción.

El planeamiento financiero es un instrumento de gestión, en el cual deben estar incluidos los gastos relacionados a la inversión en infraestructura educativa.

El expediente técnico, debe estar acorde con la normativa vigente respecto a infraestructura educativa y este debe ser elaborado considerando materiales de calidad.

La ejecución financiera, por otro lado cumple un rol importante, pues provee de los recursos financieros para la adquisición de la mano de obra, materiales y servicios para la ejecución de la obra.

La evaluación juega un papel importante, antes, durante y después del proceso de planeamiento, elaboración y ejecución del gasto, pues permite realizar ajustes o mejoras que permiten un resultado óptimo y de excelente calidad, que se refleje en la satisfacción de la población.

V. CONCLUSIONES

- a. Los planteamientos teóricos relacionados con el gasto del canon minero, tales como el gasto público como un medio para mermar las necesidades de la población, el canon minero como un recurso financiero, los tipos de modelos planteados por estudiosos del tema de la comunicación, gestión financiera como un instrumento del manejo del recurso financiero, infraestructura como una inversión en instalaciones apropiadas para la enseñanza, Gestión por resultados como parámetros a seguir trazados por el gobierno nacional para todos los gobiernos regionales y locales obteniendo resultados esperados y programados, permitieron dar el sustento teórico del presente trabajo de investigación y a la vez ubicarla dentro del contexto teórico existente de la investigación.
- b. Las limitaciones por factores ajenos al gobierno local, tales como ejecución de embargos por temas laborales, reducción de los techos financieros determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas (canon minero); entre otros; distorsiones ocasionados por el trámite burocrático; deficiencias en la ejecución de gasto plasmado en los documentos de gestión; carencias del recurso financiero reflejados en la falta de liquidez y empirismos de los funcionarios, encontrados en el gobierno local de Cajamarca, dificultan el buen desempeño de la gestión, reflejado en los bajos porcentajes de capacidad de gasto mostrados en las tablas 6, 7, 8 y 9.
- c. El manejo de la ejecución del gasto del recurso determinado Canon Minero, por parte de los responsables, sigue un orden que se inicia con la aparición de la necesidad transmitida por los directores de los centros educativos que tienen carencias o deficiencias, respecto a la infraestructura de la Institución educativa a la que representan. El manejo del gasto por parte de los funcionarios, presentó deficiencias y limitaciones, es decir fue deficiente porque algunos funcionarios no tenían la experiencia en los puestos que

ocupaban, las limitaciones respecto al recurso financiero, pues la asignación del canon minero fue disminuyendo, tal como se ve reflejado en las tablas 12 y 13 en el ejercicio 2016 fue del 52.43% y el 2017 fue del 69.35%, conllevando a un gasto poco óptimo en infraestructura educativa.

d. De la comparación de la variable del gasto del recurso determinado Canon Minero, se tiene las tablas 6 y 7, de los años 2016 y 2017 respectivamente, concluyendo que el gasto devengado a nivel general alcanzó poco más del 60%, lo cual demuestra que fue una gestión con deficiencia; de las tablas 8 y 9 del 2016 y 2017 respectivamente, se tiene que, la ejecución del gasto devengado para *“Construcción y equipamiento de centros educativos”* se tiene un porcentaje promedio de 45.9%, es decir un gasto deficiente que no alcanzó la mitad del avance programado para dichos años (100%); de las tablas 10 y 11 del 2016 ,2017 se concluye que, se gastó del recurso determinado canon minero un poco más del 40%, lo que nos indica, nuevamente que fue deficiente, a nivel general se concluye que el gasto en infraestructura educativa fue deficiente y de la ejecución de todas las obras proyectadas para su ejecución de los años comparados.

e. La finalidad del presente trabajo de investigación es el diseño y/o elaboración de un modelo de Gestión Financiera, que permita optimizar el gasto del recurso determinado Canon Minero en infraestructura educativa, el mismo que está basado en las categorías *“modelo”* y *“Recursos Determinados”* y subcategorías *“gobierno local”* e *“Infraestructura educativa”*, así como en los planteamientos teóricos descritos en el capítulo II. Marco de Referencia, y en el marco de la gestión por resultados.

VI. RECOMENDACIONES

Debido a la brecha existente a nivel nacional, respecto a infraestructura educativa, que asciende a los 63 millones de soles y considerando que la infraestructura educativa es importante, necesaria, urgente, política nacional, para el desarrollo de la niñez y adolescentes y por ende de la sociedad peruana, se ha creído conveniente considerar las siguientes recomendaciones, partiendo de las conclusiones y los resultados logrados en el presente trabajo de investigación:

- a. Contrarrestar las limitaciones, distorsiones, deficiencias, carencias y empirismos aplicativos sobre la ejecución del gasto del Canon Minero.
- b. El manejo del gasto del canon minero y en general, debe estar a cargo de personas que demuestren tener las condiciones y capacidades comprobadas.
- c. El gasto público debe llegar al 100%, dentro de un ejercicio económico.
- d. El modelo de gestión financiera, es un modelo que se puede modificar de acuerdo a los requerimientos o necesidades, así como cambios en la normativa, por ende se recomienda su aplicación y modificación de acuerdo al contexto o realidad.

El gobierno local de Cajamarca debe implementar capacitaciones y/o curso de actualización dirigidos al personal de Gerencia de Infraestructura y sus dependencias, Oficina General de Administración y sus dependencias, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sus dependencias, en temas de gestión pública, Infraestructura educativa, capacidad de gasto, con la finalidad de mejorar sus capacidades e ir ampliando sus perspectivas de los que significa trabajar en pro del desarrollo de la población.

Por otro lado, la elaboración de los expedientes técnicos, deben realizarlo personas preparadas en el tema (que se rigen a la normatividad vigente, respecto a infraestructura Educativa); profesionales éticos, de tal forma que los expedientes técnicos sean documentos impecables y justos.

Los procesos de Licitación Pública, de igual manera deben ser realizados por personal capacitado en el tema y que además sean personas con valores éticos y morales, lo que garantizará un proceso transparente, y por ende una obra bien ejecutada con los estándares de calidad.

REFERENCIA

- Aguado J. (2004). *Introducción a las teorías de la Información y la Comunicación*. Universidad de Murcia 2004.
- Acquatella J., Altomonte H., Arroyo A. & Larde J. (2013). *Rentas de Recursos Naturales no renovables en america Latina y el Caribe: Evolución y participación estatal, 1990-2010*. Santiago Cepal
- Banco Mundial (2006). *Buenas Prácticas emergentes de la gestión para resultados de desarrollo*. Libro de Consulta. Segunda edición
- Banco Mundial (2013). *Mejorar la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la Infraestructura pública y avanzar hacia una educación de calidad para todos*.
- Banco Mundial. (2017). *Propuesta de Plan Nacional de Infraestructura educativa en Perú al 2025*.
- Bedoya C. (2014). *Una mirada epistemológica entre la gestión pública y la gerencia social desde el paradigma sistémico*. Revista arbitrada del centro de investigación y estudios gerenciales A.C. Venezuela.
- Blanco, D. (2017). *Como será el plan maestro, el proyecto de Ley que pretende revolucionar la educación argentina*. Argentina.
- Blackmore J, Bateman D, Loughlin J, O'Mara J & Aranda George (2011), *Research into the connection between built learning spaces and student outcomes, Department of Education and Early Childhood Development, Melbourne*. Department of Education and Early Childhood Development
- Botero J & Garcia J. (2018). *Desarrollo, Restructuración del Gasto Público y Alianzas Público Privadas*. Revista de Economía Institucional, vol. 20, n.º 38, primer semestre, pp. 185-207.
- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis, la Metodología del cómo formularlos*. México D.F.: Cengage Learning Editores.

Camones, L. (2015). *Impacto del gasto en Infraestructura productiva en la reducción de la pobreza: Análisis a nivel de Gobiernos locales*. San Miguel: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Castro A. (2014). *Buen gobierno y derechos humanos. Nuevas perspectivas en el derecho público para fortalecer la legitimidad democrática de la administración pública en el Perú*. Universidad Católica del Perú

Charmaz, K. (2007). *Constructing Grounded Theory: A practical Guide Through Qualitative Analysis*. California

Concejo Nacional de Educación. (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Perú

Concejo Nacional de Educación. (2018). Página oficial. Perú

Congreso de la República. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411*. Lima, Perú.

Congreso de la República (2017). *Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público*. Lima, Perú.

Congreso

de la República (2002). *Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado N°27658*. Lima, Perú

Constitución Política de la República Peruana. (1821). [Versión electrónica]

Constitución Política de la República Peruana. (1834). [Versión electrónica]

Constitución Política de la República Peruana. (1856). [Versión electrónica]

Constitución Política de la República Peruana. (1860). [Versión electrónica]

Constitución Política de la República Peruana. (1867). [Versión electrónica]

Constitución Política de la República Peruana. (1920). [Versión electrónica]

Constitución Política de la República Peruana. (1933). [Versión electrónica]

- Constitución Política de la República Peruana. (1979). [Versión electrónica]
- Constitución Política de la República Peruana. (1993). [Versión electrónica]
- Contreras, I., & Molina, O. (enero - junio de 2001). *Línea de Investigación Denominada Las Ciencias Contables y Financieras*. Actualidad Contable FACES., 4(4), 17 - 34.
- Cuñat R. (2007). *Aplicación de la Teoría Fundamentada (Grounded Theory) al estudio del proceso de creación de empresas*. XX Congreso anual de AEDEM. Palma de Mallorca, España.
- Glaser, B., & Strauss, F. (1999). *The discovery of Grounded Theory, Strategies for Qualitative Research*. United States of América.
- Gómez C. & de León E. (2014). *Método Comparativo*. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.
- Gonzales M (2002). *Aspectos éticos de la investigación cualitativa*. Organización de Estados Iberoamericanos. Revista Iberoamericana de educación.
- Hernandez, Espinosa & Salazar. (2014). *La teoría de la gestión financiera operativa desde la perspectiva marxista*.
- Huaranga, B. (2010). *Modelo de Gestión Financiera para mejorar la ejecución de los Programas Sociales de una entidad estatal: Caso INABIF*. Universidad Mayor de San Marcos. Perú
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009). *Perú: Migraciones Internas 1993 – 2007*. Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e informática. (2016). *Anexo Glosario de Términos Educativos*.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. (s.f.). *Características de la Población. En INEI, Perfil Sociodemografico del departamento de Cajamarca*. INEI.
- Fondo Monetario Internacional (2015), *El FMI: Datos Básico*. Recuperado el 02 de febrero del 2017 de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>

Jaén M. (2004). *La ley de Wagner Un Análisis Sintético*. Almeria: Instituto de Estudios Fiscales. Recuperado el 24 de enero, 2017 de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2004_06.pdf

Ley de Canon Ley N° 27506 (2001). *Congreso de la República*. Recuperado el 5 de octubre, 2016 de file:///C:/Users/edwin/Desktop/kremen%20canon%20minero/Ley%20canon%20minero_27506.pdf.

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N°27972. [Versión electrónica].

Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M. & Ortiz, J. (2010). *El método Analítico como método natural*. *Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Colombia.

Locke, K. (2001). *Grounded Theory in Management Research*. Great Britain

Marin, A. L. (2006). *Las tecnologías de la información y la comunicación: Cambios en el modelo de la Comunicación*. *HOLOGRAMÁTICA*, VI(4), 15-33. Obtenido de http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/195/hologramatica4pp_15_33.pdf

Martines, H., & Ávila, E. (2009). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Cengage Learning Latin America.

Martínez E. (2002). *La revolución gerencial en la Gestión Pública*. *Innovar revista de ciencias administrativas y sociales*. Recuperado el 12 de enero del 2018 de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/23954/25355>

Merlino, A. et al (2009). *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales*. Primera Edición. Cengage Learning. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Economía y Finanzas. (30 de junio de 2016). Resolución Ministerial N° 203-2016-EF/50. Indices de Distribución del Canon Minero proveniente del

Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Lima, Perú.[versión electrónica].

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Resolución Ministerial N°242-2017-EF/50. Aprueban índices de distribución del Canon Minero proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016*. Perú.[versión electrónica].

Ministerio de Educación. (2017). *Resolución Ministerial N°153-2017-MINEDU. Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025* -Perú.[versión electrónica].

Ministerio de Educación. (2016). *Programa Nacional de Infraestructura Educativa*. Recuperado el 12 de enero de 2018, de <http://www.pronied.gob.pe/comunicaciones/cajamarca-recibio-s-26-millones-para-construir-14-colegios/>

Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Infraestructura escolar*. Obtenido de http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_portal=42&id_seccion=5302&id_contenido=32631

Ministerio de Educación. (2016). *PRONIED - Programa Nacional de Infraestructura Educativa*. Recuperado el 7 de enero, 2017 de <http://www.pronied.gob.pe>

Miranda, A. (2008). *Perú: Impacto de la Política económica en el gasto Público en Educación, 1950-2000*. (Tesis de postgrado). Universidad Mayor de San Marcos.

Molina, C. (2002). *Modelo de Formación de Políticas y Programas Sociales, Diseño y Gerencia de políticas y programas sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el desarrollo Social (INDES).

Moro, B., Sacasa, M., Herrera, F. & Almocid A. (2010). *Políticas Públicas para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio*. Proyecto ODM en lo local. Serie

compartir conocimiento Vol IX. Recuperado el 13 de enero del 2018 de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=51539>

Municipalidad Provincial de Cajamarca. (2013). *Plan de desarrollo Concertado – Provincia de Cajamarca al 2021*. Perú

Municipalidad Provincial de Cajamarca. (2015). *Plan Operativo Institucional. Cajamarca*. Perú

Municipalidad Provincial de Cajamarca. (2017). *Municipalidad Provincial de Cajamarca*. Recuperado el 13 de enero de 2018, de <http://www.municaj.gob.pe/noticia.php?ids=2388>

Murdock G. (1989). *Guía para la clasificación de los datos culturales*. Tercera Edición. Recuperado el 11 de febrero, 2018 de https://desarrollobiocultural.wikispaces.com/file/view/guia_murdock+datos+culturales.pdf

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. *Gestión por Resultados en la Contratación Pública*. Recuperado el 12 de febrero, 2018 de http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Materiales/Gest_por_resul1.pdf.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (24 de junio 2010). Recuperado el 12 de febrero del 2018 de <https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (08 de abril 2013). Recuperado el 12 de febrero del 2018 de <https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/>

Pereira, M. & Jaráiz, E (2015). *El nuevo servicio público, un paradigma para la construcción de nuevos modelos metodológicos para el análisis de la administración*. RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, vol.

14, no. 2. Recuperado el 12 de febrero del 2018 de <http://www.usc.es/revistas/index.php/rips/article/view/2727> ISSN 2255-5986.

Pareja, J. (s.f.). *La constitución de 1823*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pérez, Julián & Gardey, Ana. (2016). *Definición de*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2017, de <https://definicion.de/sistema-administrativo/>

Pliscoff, C. & Monje, P. (2003). *Método comparado: Un aporte a la investigación en Gestión Pública. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Panamá.

Presidencia del Consejo de Ministro (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima. Recuperado el 14 de octubre, 2017 de: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>

Quiñones, N. (2016). *Efectos del gasto Público sobre la pobreza monetaria en el Perú: 2004-2012*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

Redacción El Tiempo. (4 de junio de 2016). *A estrenar aulas de clase*. El Tiempo.

Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 20 de enero de 2018, de <http://dle.rae.es/?id=R7YxPPp>

Remy, M. (2005). *Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política*. Lima. I.E.P.

Robles C. (2012). *"Fundamentos de la Administración Financiera"*. Red Tercer Milenio. México. Primera Edición.

Rodrigo, M. (2002). *Modelos de la Comunicación*. Recuperado el 24 de setiembre de 2018, de <http://portalcomunicacao.com/download/20.pdf>

Ruiz A. (2002). *"El proceso de Privatizaciones en el Perú durante el periodo 1991 – 2002"*. Instituto latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado el 10 de febrero, 2018 de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S027489.pdf>

Salas, A. (s.f.). *El municipio en el Perú*.

Stiglitz, J. (2000). "*La economía del Sector Público*". 3rd ed. Barcelona: Antoni Bosh editor S.A.

Terrazas R. (2009). *Modelo de Gestión Financiera para una organización*. Cochabamba Bolivia.

Utrilla, A (1989). *Dimensión y crecimiento del Gasto Público teorías y evidencia*. Madrid. España. Recuperado el 27 de agosto, 2016 de <http://eprints.ucm.es/25116/1/8903.pdf>

Vargas, C. (2015). *La actividad minera de Yanacocha y el impacto ambiental*. Revista del Instituto de Investigación (RIIGEO), FIGMMG-UNMSM. 18(36), 149 - 155. Lima, Perú.

Vázquez, R. (2014). *Eficiencia del gasto público en educación básica: Un análisis a nivel estatal* (Tesis de Maestría). Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.

Vegas, H. (2013). *Investigación Cualitativa para el abordaje de la gestión pública local*. Observatorio Laboral Revista venezolana. Vol. 6 N°11. Universidad de Carabobo.

Viale, C. & Cruzado, E. (2012). *La Distribución de la Renta de las Industrias Extractivas a los Gobiernos Subnacionales en América Latina*. Revenue Watch Institute Colombia. Obtenido de <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>.

ANEXOS

Tabla 4

Distribución del Canon en algunos países de América Latina

PAIS	MARCO LEGAL	QUIEN GESTIONA	PROPIEDAD	PRODUCCION NACIONAL FISCALIZADA	DISTRIBUCIÓN		RESTRICCIONES DE USO
BOLIVIA	Constitución Política del Estado Boliviano	Gobierno Central	El pueblo	18% Regalías	39% Tesoro General de la Nación 61% Dep. Productores 56.25% TGN		Si, solo en el impuesto Directo al Hidrocarburo
				32% Imp Directo al Hidrocarburo	43.75% Departamentos Productores	8.6% Universidades 17% Prefecturas 27% Renta Dignidad 47% Municipios	
COLOMBIA	Constitución Política de Colombia Ley 1530 del 2010 Rep. 150 del 2002 Ley 141 de 1934	El Estado	El Estado	50% Producción del Estado Boliviano			Si, esta definido a detalle los destinos de gasto
				Regalías	10% Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		
				Sistema General de Regalías	10% Ahorro pensional Territorial 30% Ahorro y Estabilización 60% Se distribuye	20% Asignaciones 80% fondos de	
BRASIL	Constitución de Brasil	La Unión	La Unión	Bonos de Asignación		60% Fondo de Compensación Regional 40% Fondo de desarrollo Regional	Con restricciones específicas para cada entidad a la que se distribuye
				Royalities	Producción en Tierra, Lagos, rios o Islas Fluviales y Lacustres	52.5% Estados donde ocurre la ocupación 15% Municipios donde ocurre la producción 7.5% Municipios afect por las operaciones de embarque y desembarque 25% Ministerio de Ciencia y Tecnología	
					Producción en plataforma Continental	22.5% Estados Productores Confrontates 22.5% Municipios Productores Confrontates 15% Ministerio de Marina 7.5% Municipios afect por las operaciones de embarque y desembarque 40% Ministerio de Energía y Minas	
				participacion especial		10% Ministerio del Medio Ambiente 40% Estados Productores o al frente de la plataforma Continental donde se produce 10% Municipio Productor o frente a la plataforma continental donde se produce	
				Pago por ocupación o retención del area			

Tabla adaptada de "La Distribución de la Renta de las Industrias Extractivas a los Gobiernos Sub nacionales en América Latina". Viale Claudia & Cruzado E (2012).

Tabla 5

Gasto devengado del año 2016 a nivel de gobiernos locales

Departamento	PIM	Ejecución	Avance %
		Devengado	
08: CUSCO	2,559,761,356	2 141 904 308	83.7
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	746 792 368	599 662 573	80.3
15: LIMA	6 482 495 612	5 196 937 176	80.2
23: TACNA	560 302 426	444 798 633	79.4
13: LA LIBERTAD	1 692 880 623	1 267 975 375	74.9
22: SAN MARTIN	821 867 323	613 569 551	74.7
16: LORETO	897 672 301	666 555 991	74.3
20: PIURA	1 732 515 486	1 275 536 808	73.6
01: AMAZONAS	471 346 726	343 658 852	72.9
25: UCAYALI	517 868 270	375 192 637	72.4
17: MADRE DE DIOS	121 168 498	86 572 488	71.4
09: HUANCVELICA	786 971 576	560 797 387	71.3
10: HUANUCO	1 014 900 385	722 291 657	71.2
18: MOQUEGUA	571 115 775	403 630 256	70.7
12: JUNIN	1 242 097 485	872 999 667	70.3
21: PUNO	1 498 619 543	1 046 582 978	69.8
11: ICA	739 130 434	512 039 374	69.3
19: PASCO	450 370 590	312 268 724	69.3
06: CAJAMARCA	1 958 649 474	1 355 557 518	69.2
02: ANCASH	1 410 328 057	974 169 033	69.1
05: AYACUCHO	1 094 475 788	745 590 186	68.1
14: LAMBAYEQUE	807 383 013	544 690 609	67.5
04: AREQUIPA	1 742 776 890	1 163 947 739	66.8
24: TUMBES	295 488 328	188 013 999	63.6
03: APURIMAC	1 156 933 223	716 464 403	61.9
TOTAL GOBIERNOS LOCALES A NIVEL NACIONAL	31 373 911 550	23 131 407 922	73.73

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica.

Tabla 6

Gasto devengado del año 2017 a nivel de gobiernos locales.

Departamento	PIM	Ejecución Devengado	Avance %
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL			
DEL CALLAO	744 325 916	563 172 512	75.7
23: TACNA	535 654 691	372 853 717	69.6
16: LORETO	899 520 313	606 901 372	67.5
25: UCAYALI	510 154 256	342 978 592	67.2
15: LIMA	7 297 551 970	4 882 147 212	66.9
08: CUSCO	2 536 357 201	1 668 367 052	65.8
06: CAJAMARCA	2 075 499 727	1 342 263 447	64.7
22: SAN MARTIN	1 005 379 655	646 149 787	64.3
13: LA LIBERTAD	1 823 957 246	1 164 568 011	63.8
20: PIURA	1 779 357 371	1 132 879 228	63.7
11: ICA	744 294 857	460 711 217	61.9
18: MOQUEGUA	455 409 242	281 917 228	61.9
01: AMAZONAS	568 019 729	340 444 364	59.9
09: HUANCVELICA	912 281 262	545 604 827	59.8
19: PASCO	453 735 093	262 721 896	57.9
17: MADRE DE DIOS	131 307 197	75 796 314	57.7
21: PUNO	1 509 253 241	867 424 338	57.5
05: AYACUCHO	1 267 471 262	724 988 330	57.2
12: JUNIN	1 317 058 419	753 472 677	57.2
04: AREQUIPA	1 799 587 920	1 022 738 163	56.8
10: HUANUCO	1 217 321 372	688 332 477	56.5
14: LAMBAYEQUE	849 050 980	477 029 868	56.2
24: TUMBES	258 548 506	143 240 395	55.4
02: ANCASH	1 753 365 594	965 721 593	55.1
03: APURIMAC	1 201 457 190	608 890 512	50.7
TOTAL EJECUCIÓN 2017	32 901 594 294	20 378 142 617	62.24

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica 10 de diciembre 2017.

Tabla 7

Gasto devengado de los gobiernos locales en

Construcción y equipamiento de Centros educativos año 2016.

Departamento	2016		
	PIM	Devengado	Avance %
19: PASCO	404 468	404 466	100.00
08: CUSCO	1 273 092	1 212 387	95.20
12: JUNIN	1 110 793	1 019 434	91.80
04: AREQUIPA	1 143 587	949 817	83.10
17: MADRE DE DIOS	843 780	693 144	82.10
25: UCAYALI	366 935	299 154	81.50
18: MOQUEGUA	93 567	70 663	75.50
09: HUANCAMELICA	432 178	313 753	72.60
13: LA LIBERTAD	842 906	584 611	69.40
11: ICA	619 323	416 130	67.20
05: AYACUCHO	141 419	93 905	66.40
20: PIURA	2 478 992	1 255 866	50.70
15: LIMA	278 990	136 522	48.90
03: APURIMAC	78 810	27 100	34.40
06: CAJAMARCA	1 050 249	339 904	32.40
02: ANCASH	1 408 696	194 033	13.80
16: LORETO	1 301 725	88 230	6.80
24: TUMBES	2 187 621	94 230	4.30
10: HUANUCO	505 836	0	0.00
21: PUNO	194 505	0	0.00
22: SAN MARTIN	169 809	0	0.00
23: TACNA	0	0	0.00
TOTAL EJECUCIÓN POR DEPARTAMENTO	16 927 281	8 193 349	48.40%

[Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica.](#)

Tabla 8

Gasto devengado de los gobiernos locales en

Construcción y equipamiento de Centros educativos año 2017.

Departamento	2017		
	PIM	Devengado	Avance %
23: TACNA	287 413 478	191 463 196	66.6
08: CUSCO	1 700 615 497	1 043 131 607	61.3
06: CAJAMARCA	1 354 574 351	804 163 986	59.4
22: SAN MARTIN	724 316 564	425 908 046	58.8
18: MOQUEGUA	246 174 354	142 909 399	58.1
13: LA LIBERTAD	1 143 223 510	654 945 756	57.3
25: UCAYALI	289 687 632	164 357 630	56.7
16: LORETO	489 385 415	271 599 578	55.5
09: HUANCAVELICA	681 293 746	372 409 822	54.7
20: PIURA	1 005 728 425	549 778 772	54.7
11: ICA	417 821 065	224 231 932	53.7
01: AMAZONAS	404 855 608	212 766 741	52.6
05: AYACUCHO	990 053 308	516 493 520	52.2
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	124 948 670	65 055 757	52.1
10: HUANUCO	903 946 336	467 300 535	51.7
19: PASCO	284 620 298	145 254 427	51
21: PUNO	1 048 875 099	529 824 211	50.5
15: LIMA	2 374 673 136	1 139 848 777	48
12: JUNIN	855 168 252	405 266 547	47.4
02: ANCASH	1 119 902 223	527 956 240	47.1
17: MADRE DE DIOS	75 909 961	35 423 957	46.7
03: APURIMAC	996 161 564	462 430 184	46.4
04: AREQUIPA	1 095 457 832	504 603 836	46.1
14: LAMBAYEQUE	501 230 775	213 273 623	42.6
24: TUMBES	160 078 150	63 646 704	39.8
TOTAL EJECUCIÓN POR DEPARTAMENTO	18 988 701 771	9 942 581 587	52.57%

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica.

Tabla 9

*Gasto devengado por rubro de los gobiernos locales
en Construcción y equipamiento de Centros educativos 2016*

Rubro	2016		
	PIM	Gasto devengado	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	408 281	351 869	86.2
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 572 294	764 323	29.7
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	121 501	121 501	100
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 335 320	1 122 338	84.1
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	698 701	550 206	78.7
18: CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10 734 796	4 737 608	44.1
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1 056 388	545 502	51.6
TOTAL EJECUCIÓN POR RUBRO	16 927 281	8 193 347	48.4%

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica.

Tabla 10

*Gasto devengado por rubro de los gobiernos locales
en Construcción y equipamiento de Centros educativos 2017*

Rubro	PIM	2017	Avance %
		Devengado	
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 218	0	0.0
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5 500	5 500	100.0
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	207 621	207 621	100.0
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 764 210	230 569	13.1
18: CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4 363 054	1 766 541	40.5
00: RECURSOS ORDINARIOS	9 806	4 100	41.8
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	276 345	240 106	86.9
TOTAL EJECUCIÓN POR RUBRO	6 628 754.0	2 454 437.0	37.03

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica.

Tabla 11

Ejecución de obras en educación de Gobierno Local de Cajamarca 2016.

ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	AVANCE
1	AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANAY DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
2	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA I.E N 821285 CHILCALOMA CP. PORCONCILLO, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
3	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N 82972 - CASERIO SEXEMAYO LOTE I, C.P. EL CUMBE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	50.00
4	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL DE LA I.E 821074 CASADENCITO - CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
5	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP CAJAMARCA	94.10
6	CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DEL CASERIO CASADENSITO, DISTRITO DE CHETILLA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
7	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL C.E.I N 244-CASERIO PLAN MANZANAS, CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
8	MEJORAMIENTO, AMPLIACION I.E. PRIMARIA Nº 82030 - CARLOS FERNANDEZ GIL - PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	83.30
9	MEJORAMIENTO DE LA I.E.N 821396, CASERIO URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
10	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. 83004 JUAN CLEMENTE VERGEL- EX 91, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 821552 CASERIO SAN JOSE RIO GRANDE, C.P. RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	54.20
12	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA I.E.SAN MARCELINO CHAMPAGNAT, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
13	MEJORAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
	TOTAL AVANCE	681.60
	PROMEDIO DE AVANCE 2016 EN PORCENTAJE	52.43

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica.

Tabla 12

Ejecución de obras en educación de Gobierno Local de Cajamarca 2017

ITEM	DETALLE DE LAS OBRAS	AVANCE
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. 83004 JUAN CLEMENTE VERGEL- EX 91, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	98.10
2	AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANAY DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 821328, CASERIO URUBAMBA ALTA, C.P. EL CUMBE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 821552 CASERIO SAN JOSE RIO GRANDE, C.P. RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	95.50
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 137 JOSE SABOGAL, FONAVI I, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
6	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA I.E N 821285 CHILCALOMA CP. PORCONCILLO, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	89.80
7	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. LAS PERLAS ENTRE JR. SANCHEZ HOYOS Y JR. FERNANDO BELAUNDE - SECTOR 14 MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	83.30
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 236 EN EL CASERIO HUAYRAPONGO GRANDE, DISTRITO DE LLACANORA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	85.30
9	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL C.E.I N 244-CASERIO PLAN MANZANAS, CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	94.80
10	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL C.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - CENTRO POBLADO PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
11	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N 82972 - CASERIO SEXEMAYO LOTE I, C.P. EL CUMBE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 821363 COÑORCOCHA, CENTRO POBLADO EL CUMBE, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 81 SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
14	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N 82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN, SECTOR 03 - SAN PEDRO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
15	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N 025 VIRGEN DE FATIMA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100.00
16	CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DEL CASERIO CASADENSITO, DISTRITO DE CHETILLA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	90.70
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 82028 - SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 82031 DEL CASERIO PACCHA CHICA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	0.00
19	CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	80.20
	TOTAL AVANCE	1317.70
	PROMEDIO DE AVANCE 2017 EN PORCENTAJE	69.35

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica.

Tabla 13

*Distribución del Canon Minero en los gobiernos locales 2016 y 2017,
Según los índices de distribución.*

AÑO	INDICE DE DISTRIBUCIÓN	GOBIERNOS LOCALES	GOBIERNOS REGIONALES	TOTAL GENERAL	IMPORTE DISTRIBUIDO AL GOBIERNO LOCAL DE CAJAMARCA
2016	0.0220187537	1 122 634 997.59	374 189 681.65	1 496 824 679.24	32 958 213.94
2017	0.0086542238	1 397 011 316.63	465 670 438.91	1 862 681 755.54	16 120 064.78
TOTAL 2016 Y 2017		2 519 646 314.22	839 860 120.56	3 359 506 434.78	49 078,278.72

Tabla adaptada de la página web de Transparencia Económica y resoluciones ministeriales N°203-2016-EF/50 y N°242-2017-EF/50.

Tabla 14

Lista de Proyectos Proinversión

SECTOR	DESCRIPCION	MONTO DE LA OBRA
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N 82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN, SECTOR 03 - SAN PEDRO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,910,653
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 82031 DEL CASERÍO PACCHA CHICA,, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,362,566
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 82031 DEL CASERÍO PACCHA CHICA,, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,362,566
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 82028 - SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,848,605
EDUCACION	MEJORAMIENTO, AMPLIACION I.E. CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	914,992
EDUCACIÓN	AMPLIACION DE LA I.E. PARROQUIAL DIVINO MAESTRO - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,147,695
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA I.E. SAN MARCELINO CHAMPAGNAT, DISTRITO DE CAJAMARCA , PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	849,391
EDUCACIÓN	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,146,472
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82047 - CHETILLA, DISTRITO DE CHETILLA PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	968,862
EDUCACIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DEL CEBGPC HUAYLLAPAMPA, CASERIO DE HUAYLLAPAMPA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,333,465
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. 82071 - CATACHE DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	975,991

SECTOR	DESCRIPCION	MONTO DE LA OBRA
EDUCACIÓN	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA I.E N 821285 CHILCALOMA CP. PORCONCILLO, DISTRITO DE CAJAMARCA , PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,136,287
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 821396, CASERIO URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,069,494
EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO, AMPLIACION I. E. PRIMARIA N. 82030 - CARLOS FERNANDEZ GIL - PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,631,037
TOTAL		27,658,076.00

Tabla adaptada de los datos obtenidos del Portal Oficial de Proinversión.

Tabla 15

Fuentes de Financiamiento de los gobiernos locales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	RUBROS / DESCRIPCIÓN
Recursos Ordinarios	0	Recursos Ordinarios
		Son aquellos ingresos producto de la Recaudación Tributaria
Recursos Directamente Recaudados	9	Recursos Directamente Recaudados
		Son aquellos ingresos generados por los gobiernos regionales y locales
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	19	Recursos por operaciones oficiales de Crédito
		Son fondos producto de una operación de crédito, realizadas por el gobierno nacional con organismos internacionales, instituciones y gobiernos extranjeros, así como las provenientes de líneas de Crédito con instituciones financieras
Donaciones y Transferencias	13	Donaciones y Transferencias
		Son recursos provenientes de Agencias Internacionales de desarrollo, Gobiernos, así como personas naturales y personas jurídicas
Recursos Determinados	4	Contribuciones a fondos
		Son fondos provenientes de aportes obligatorios de trabajadores, así como de empleadores
	7	Fondo de Compensación Municipal
		Son los ingresos provenientes del rendimiento de impuestos (Promoción Municipal, Rodaje y Embarcaciones de recreo).
	8	Impuestos Municipales
		Comprende los tributos a favor de los gobiernos locales (Predial, Alcabala, Patrimonio vehicular, apuestas, casinos entre otros).
	18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
		Son ingresos que reciben los gobiernos locales provenientes de la explotación de los recursos naturales que se extraen en territorio dentro de su jurisdicción

Tabla adaptada de la Directiva para la ejecución presupuestaria

Tabla 16

Razones de Wagner sobre la participación creciente del Estado.

ITEM	RAZONES	EXPLICACIÓN BREVE	PALABRAS CLAVES
1	Aumento de las funciones Administrativas del estado.	Debido a la Industrialización que conllevó a la división del trabajo y esto a su vez incremento las relaciones legales y comunicaciones. Asimismo el incremento de la población que conduce a un aumento del gasto público.	Industrialización. Relaciones Legales y Comunicación. Incremento de la Población.
2	Crecimiento de los gastos llamados “Culturales y de Bienestar”.	Wagner se Refiere a los gastos en expansión de Educación y sobre la redistribución de la renta.	Educación Redistribución de Renta.
3	Creciente volumen de inversión.	Trajo consigo Monopolios Privados que el estado suprimiría y/o neutralizaría sus efectos	Inversión creciente. Monopolios Privados. Supresión o neutralización

Tabla adaptada de “*La ley de Wagner. Un análisis sintético*” Jaén, 2004”

Tabla 17

Crecimiento de la población de Cajamarca

		POBLACIÓN	PORCENTAJE
AÑO CENSO	LAPSO DE AÑOS		
1981	0	168 196	100%
1993	12	230 049	137%
2007	14	316 152	188%

Tabla adaptada de la página oficial del INEI.

Tabla 18

Brecha existente en Infraestructura educativa por objetivos específicos

ITEM	OBJETIVOS ESPECIFICOS	BRECHA (millones S/.)
1	<i>"Asegurar condiciones básicas de seguridad y funcionalidad en la infraestructura educativa"</i>	79,069
2	<i>"Ampliar la capacidad de la infraestructura educativa para atender la demanda no cubierta"</i>	22,741.18
3	<i>"Fortalecer la gestión de la Infraestructura educativa en todos sus niveles"</i>	2,863.34
4	<i>"Garantizar la sostenibilidad de la infraestructura educativa"</i>	8,821.46
TOTAL		113,495

Tabla adaptada del informe elaborado por el Banco Mundial (2017).

Tabla 19

Distribución del Canon Minero según la legislación peruana

DISTRIBUCIÓN			
Constitución del Canon Art. 5° ley 28077			
Impuesto a la Renta	50% ES Canon Minero	10% Gobierno Local de la Municipalidad donde se explota el recurso natural	30% a la inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el Recurso Natural
		25% Gobierno Local de la Municipalidad distrital y provincial donde se explota el recurso natural	
		40% Gobierno Local de la Municipalidad del departamento o departamentos donde se explota el recurso natural	
		25% Gobierno Regional donde se explota el recurso natural	5% a las Univ. Públicas De la Región Productora Art 4° ley 28077
	50% Va al Presupuesto General de la Nación		

Tabla elaborada a partir de la Ley del Canon Minero N°27506 considerando sus modificatorias

**GASTO
PÚBLICO**

1. **Origen.** Necesidades Básicas Sociales Insatisfechas.
2. **Definición.** conjunto de desembolsos del recurso monetario.
3. **Clasificación.** Gasto Corriente gasto de Inversión y servicio de deuda.
4. **Delimitaciones.** En armonía con:
 - El presupuesto Operativo Institucional
 - Presupuesto Institucional Anual
 - Presupuesto Institucional Modificado
 - Plan Anual de Contrataciones
 - Plan de desarrollo Concertado Nacional
 - Plan de desarrollo Concertado Regional
 - Plan de Desarrollo Concertado Local
5. **Factores o Variables**
 - Demanda de la sociedad.
 - Oferta de políticas de gasto.
 - Priorización de necesidades.
6. **Limitaciones.** Se tiene escasas del recurso monetario financiero.

ESQUEMA 1. Resumen de los 6 puntos más resaltantes a partir del análisis documental de la Teoría del Gasto el que considera 6 aspectos importantes el origen definición clasificación delimitaciones factores o variables que condicionan el gasto así como las limitaciones.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- 1. Definición.** Espacios que permiten impartir educación
- 2. Visión.**
 - Desarrollo potencial desde la infancia.
 - Contribución al desarrollo de la persona desde su comunidad.
- 3. Políticas.**
 - Asegurar una buena infraestructura sobre todo de aquellos centros educativos que atienden a los más pobres.
 - Centros educativos en óptimas condiciones para su utilización.
- 4. Gasto.**
 - Gasto de Inversión. Construcción de Laboratorios aulas servicios higiénicos instalaciones deportivas.
 - Gasto corriente. Adquisición de libros implementación de bibliotecas pago de servicios básicos agua luz y mantenimiento.
- 5. Acciones inmediatas y sin intermediarios optadas por el órgano rector**
 - Transferencias directas a los centros educativos previa conformación del comité de mantenimiento. Que es presidida por el Director nombrado o encargado para mantenimientos mínimos de los centros educativos.
- 6. Programas.**
 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa PRONIED
- 7. Instituciones Públicas de responsabilidad compartida.**
 - Gobierno Nacional – Ministerio de Educación
 - Gobierno Regional
 - Gobierno Local
 - Dirección Regional de Educación (DRE).
 - Unidad de Gestión Educativa UGEL.
- 8. Normatividad.**
 - Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Art. 82
 - Plan de desarrollo Concertado Regional – Eje social
 - Plan de desarrollo Concertado Provincial – Eje social
 - D.S.004-2014-MINEDU –PRONIED
 - R. M. 593-2014-MINEDU.
 - Proyecto Educativo Nacional al 2021.
 - Ley N°29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

ESQUEMA 2. Resumen a partir del análisis documental de la Teoría de la Infraestructura educativa el que a partir de la lectura lo más resaltante son ocho aspectos definición visión políticas tipo de gasto acciones programas existentes instituciones públicas responsables y aspectos normativos de los cuales brevemente se explica en el esquema.

CANON MINERO

1. **origen.** A partir de la explotación minera actividad empresarial que genera utilidades y a su vez genera tributos.
2. **Definición.** Es una participación de la que tienen derechos los gobiernos locales Art 1° de la ley del Canon Minero
3. **Derecho a Percibir.** Establecido en la Constitución Política del Perú art 77 ° y 196° ley orgánica de Municipalidades art. 69°.
4. **Normatividad.** Ver figura 10 asimismo los decretos de Urgencia 001-2002 y 002-2004
5. **Restricciones de Uso.** Su uso se restringe a gasto de inversión. Art. 6°, sin embargo se permite su uso en gasto corriente de un pequeño porcentaje.
6. **Distribución del Canon Minero.** Tabla 19
7. **Responsabilidades.**
 - ✓ **De las autoridades Municipalidades.**
 - De transferir a centros poblados.
 - De rendir cuentas.
 - De la ejecución de obras
 - Monitoreo y evaluación de la Inversión del Canon.
 - ✓ **De funcionarios y servidores Públicos**
 - Del buen uso del canon.
 - Rendir cuentas a la Contraloría General de la Republica

ESQUEMA 3. Resumen a partir del análisis documental de la Teoría del Canon Minero que a partir de la lectura lo más resaltante son siete aspectos origen, definición, derecho a percibir, Normatividad, Restricciones de Uso, constitución del canon Minero y Responsabilidades los cuales brevemente se explica en el esquema



Figura 18. Seis puntos resaltantes de la teoría del gasto.

(Figura adaptada a partir de la bibliografía consultada).



Figura 16 Ocho puntos resaltantes sobre de la teoría de Infraestructura educativa.

(Figura adaptada a partir de la bibliografía consultada).

Anexo 1

Resumen del Plan de desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2 021.

Dentro de la jerarquía de Planes el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*” (PEDN); es el mayor referente de planeamiento del país. A su vez en cada departamento el mayor referente de planeamiento lo constituye el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC); y en cada provincia y distrito el Plan de Desarrollo Concertado del respectivo nivel.

El plan de desarrollo Concertado fue aprobado con Ordenanza Regional N°016-2010-GRCAJ-CR el 12 de Noviembre del 2010 y constituye un instrumento orientador de las acciones públicas y privadas que los actores sociales participantes en su construcción propusieron llegar a fin de garantizar la continuidad de procesos estratégicos para el desarrollo sostenible de Cajamarca.(OR N°16-GRCAJ-CR).

Según el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cajamarca los enfoques que orientaron su construcción son:

2.1.3.1 Enfoque de desarrollo humano. Este enfoque considera que todos los individuos como parte de una comunidad tienen la capacidad de participar en la construcción de una civilización con prosperidad tanto material como espiritual.

2.1.3.2 Enfoque de desarrollo sostenible. Consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras y tiene tres dimensiones ambiental económica y social y se traduce en que el “*bienestar social se alcanza cuidando el medio ambiente con rentabilidad económica*”.

2.1.3.3 Enfoque de desarrollo local endógeno. Siendo lo más importante el desarrollo integral del colectivo y del individuo en el ámbito moral cultural social político y tecnológico también se refiere a como una comunidad puede desarrollarse en armonía con su entorno.

2.1.3.4 Enfoque acción colectiva. Se refiere a que un cierto número de personas actúen conjuntamente con un mismo propósito considerando que tienen intereses comunes.

2.1.3.5 Enfoque territorial. Basado en el desarrollo en el territorio para superar la pobreza.

Los ejes de desarrollo y lineamientos estratégicos que abarca el plan de desarrollo regional concertado Cajamarca 2021 son:

2.1.3.6 Eje socio-cultural. tiene como meta en el horizonte temporal mejorar los indicadores sociales y cerrar las brechas de exclusión y desigualdad el plan tiene como propuesta el Gran Acuerdo Social que señala: *“que para mejorar la calidad de vida de nuestra población es ineludible incluir especialmente a la población rural y grupos vulnerables en el proceso de desarrollo; y exige mejorar sus capacidades y generar oportunidades para ellos”.*(PDRCC).

A su vez indica que la sociedad departamental debe concertar e implementar políticas a fin de desarrollar el eje social-cultural y los temas prioritarios son desnutrición infantil, calidad educativa departamental y ejercicio pleno de ciudadanía e identidad cultural (Inclusión Intercultural).

2.1.3.7 Eje económico. Implica crear las condiciones favorables para el desarrollo de actividades agropecuarias turísticas artesanal acuícola minera e industrial con participación de los tres niveles de gobierno (local regional y nacional); mejorando la infraestructura productiva y de servicios orientado a generar mejores condiciones de vida.

2.1.3.8 Eje Ambiental. En este eje prima la gestión y conservación sostenible de los recursos naturales haciendo énfasis en la desertificación ambiental en curso la segunda preocupación es la Contaminación Ambiental producida por el inadecuado manejo de los residuos sólidos y la tercera preocupación es

regular y fiscalizar las actividades productivas y extractivas formales e informales exigiéndoles responsabilidad social.

2.1.3.9 Eje Tecnológico y gestión del Conocimiento. Refiriéndose a que en un mundo globalizado donde la tecnología se convierte en una herramienta importante para el desarrollo de actividades económicas y sociales.

2.1.3.10 Eje Institucional. Como base generadora de propuestas a fin de fortalecer la descentralización y reforma del estado promoviendo la participación ciudadana y la autonomía económica.

El presente trabajo se enmarca en enfoque del desarrollo humano porque la educación contribuye a la formación integral del ser humano al desarrollo de sus capacidades crea cultura contribuye al desarrollo de la unidad familiar y de la sociedad (Ley general de educación N°28044); y dentro de los ejes de desarrollo esta de dentro del eje Socio-Cultural porque tiene como meta mejorar los indicadores sociales e ir cerrando brechas.

Anexo 2

Resumen del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca al 2021

El plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca aprobado con Ordenanza Municipal N° 440-CMPC el 16 de diciembre del 2013 hace referencia a cuatro ejes de desarrollo como son:

Eje social, ambiental, económico e institucional los mismos que muestro el análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas - FODA. Como se puede apreciar en la tabla 20, 21, 22 y 23.

2.1.6.1. Eje de desarrollo social. Se refiere a la educación salud identidad cultural identidad ciudadana saneamiento y seguridad ciudadana en donde la persona la familia la comunidad es lo más importante (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.94-99).

Tabla 20

Eje Social: Análisis FODA, Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Cajamarca

EJE SOCIAL	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Educación	Carencia de Infraestructura educativa en zonas marginales comunidades campesinas y asentamientos humanos	Presencia de Instituciones Privadas y ONG que promueven la educación formal y no formal	El proceso de descentralización a faculta a la provincia a promover políticas en pro de la educación	Disminución del presupuesto del sector
Salud	Poca cobertura e centros de salud en comunidades campesinas y zonas alejadas a la capital de la provincia	Existencia de agentes Comunitarios de salud capacitados	Lineamientos sectoriales de salud que priorizan su promoción y prevención. y Participación de ONG's y empresas privadas en acciones de salud.	Manejo presupuestal centralista. Y Estilos de vida y prácticas de salud inadecuadas.
Identidad Cultural	Carencia de programas educativos para el conocimiento y rescate del Patrimonio cultural.	Cultura viva representado por las tradiciones folklore y diversidad cultural.	Cajamarca es percibida por el mundo como una ciudad con un rico patrimonio cultura	El gobierno central y sus dependencias públicas carece de políticas que impulsen el refuerzo de las identidades.
Cultura Ciudadana	Escasa promoción para el desarrollo de actividades culturales y autóctonas	Numerosos medios de comunicación (radio televisión y prensa escrita).	La centralidad de la ciudad respecto a su región y al sur del país le otorga condiciones preferentes para las actividades culturales.	Deficiente política cultural nacional y regional.
Saneamiento	Inadecuado sistema de recojo de basura y de tratamiento de residuos sólidos y líquidos en todos los distritos de la provincia.	Existencia de un servicio de limpieza pública	Apoyo del gobierno local en el financiamiento de sistema colector de aguas servidas de Cajamarca	Contaminación de los ríos por aguas servidas. • Procesos de desertificación calentamiento global y erosión de los recursos genéticos
Seguridad Ciudadana	Presencia en Cajamarca de delincuentes y sicarios provenientes de otras regiones.	Presencia de instituciones que brindan servicios de protección (derechos y seguridad ciudadana); como comisarías puestos policiales defensorías	Sistemas de seguridad altamente sofisticados existentes en los mercados nacionales e internacionales.	Falta de políticas que aseguren la seguridad ciudadana. • La crisis económica induce a la proliferación de violencia contra los pobladores.

Tabla adaptada del Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Cajamarca al 2021 eje social [MPC 2013 p. 94-99]

2.1.6.2. Eje de desarrollo económico. Abarcando cuatro aspectos que son la industria; el turismo; el comercio y artesanía; agricultura ganadería y otros (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.100-103).

Tabla 21

Eje Económico: Análisis FODA del plan de desarrollo Concertado de Cajamarca

EJE	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ECONÓMICO				
Empresas Industria	/ Ausencia de un parque Industrial	Agroindustria mayormente enfocado en la producción de productos lácteos.	Demanda de productos de la provincia.	Incremento de las importaciones
Turismo	Centralismo de la provincia muy arraigado Inadecuada política de turismo y No existen paquetes turísticos desde los distritos	Cajamarca como sede de maravillas del mundo y nacionales (principales destinos turístico del Perú).	Crecimiento de la tendencia del turismo hacia el ecoturismo y el turismo vivencial.	Legislación turística no actualizada e insuficiente.
Comercio Artesanía	y Inadecuada e insuficiente infraestructura para la actividad comercial. Y Existencia del comercio informal.	Existencia de producción artesanal exclusiva y diversa.	Existencia de demanda nacional y externa de productos artesanales.	La competencia ofrece precios bajos y buena calidad tiene mejor conocimiento del mercado y mejores oportunidades y minimiza costos al pagar bajos precios de mano de obra
Agricultura Ganadería y otros	Baja producción y productividad agropecuaria	Ferias agropecuarias de nivel local.	• Existencia de grandes empresas lácteas en el territorio local.	Ausencia de una política de desarrollo rural. y Política arancelaria que favorece la importación de productos agropecuarios.

Tabla adaptada del Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Cajamarca al 2021 eje económico [MPC 2013 p. 98-103]

2.1.6.3. Eje de desarrollo ambiental. Referido al ordenamiento físico del territorio articulación del sistema vial y transporte y el medio ambiente (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.104-106).

Tabla 22

Eje Ambiental: Análisis FODA del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca

EJE	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
AMBIENTAL				
Ordenamiento físico del territorio	Inadecuada aplicación de reglamentos de construcción de parámetros urbanísticos	Áreas potenciales para la actividad agrícola y forestal	Normatividad: Plan Nacional de Vivienda – Vivienda para Todos: Lineamientos de Política 2003–2007. Decreto Supremo N° 027–2003–Vivienda:	Antecedentes de Invasiones y ocupación de áreas netamente rurales.
Articulación sistema vial y transporte	Crecimiento desmedido del parque automotor.	Plan Director Vial de la Provincia del Cajamarca. • Existencia del Plan Maestro del Centro Histórico.	Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre N° 27181.	Poca difusión de leyes reglamentos y decretos supremos por el gobierno.
Medio ambiente	Contaminación de la cuenca de los ríos y microcuencas	Ejecución de programas de mejoramiento y conservación ambiental.	Entidades de cooperación internacional para financiar proyectos medioambientales.	Procesos mundiales de desertificación calentamiento global y erosión de los recursos genéticos

Tabla adaptada del Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Cajamarca al 2021 eje ambiental [MPC 2013 p. 104-106]

2.1.6.4. Eje de desarrollo institucional. Se relaciona con la organización ciudadana el fortalecimiento de capacidades locales y el fortalecimiento institucional (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.107-109).

Tabla 23

Eje Institucional: Análisis FODA del Plan de desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca

EJE	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL				
Organización ciudadana	Limitada implementación de políticas locales de participación ciudadana. y Pobladores con limitada identidad ciudadana que no asumen derechos y deberes	Existencia de espacios que buscan la concertación y participación ciudadana (mesas de concertación de Lucha Contra la Pobreza).	Proceso de descentralización aún vigente en la agenda del gobierno nacional. Generación de normativas: Leyes de consulta previa y otros a favor de la ciudadanía.	Inexistencia de una política de Estado que priorice la implementación de procesos y programas que atiendan esta problemática. • Grupos políticos con intereses particulares.
Fortalecimiento de Capacidades Locales	Desconocimiento de la importancia del tema institucional como base para el desarrollo local	Existencia de Centros de capacitación en gestión y planificación así como diplomados a nivel regional	Experiencias en Cajamarca de intervención de programas y proyectos con la cooperación internacional	Políticas centralistas que no responden a la problemática real de los territorios Subnacionales
Fortalecimiento Institucional	Desconocimiento de la importancia del tema institucional como base para el desarrollo local. Y Ausencia de liderazgo a nivel institucional.	Implementación del presupuesto participativo y mecanismos de transparencia de la información en algunos Gobiernos Subnacionales	Existencia de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en proceso de consolidación – SERVIR	Incongruentes enfoques por parte del gobierno nacional para implementar el proceso de reforma del Estado. E Influencia de empresas transnacionales.

Tabla adaptada del Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Cajamarca al 2021 eje institucional [MPC 2013 p. 107-109].

Con el análisis de las FODA de los cuatro ejes de desarrollo, que fue elaborado por el equipo técnico que finalmente se encargó de todo el proceso que conlleva a la realización del Plan de Desarrollo Concertado identificó las debilidades y Amenazas de cada eje de desarrollo para que a partir de allí, identifique soluciones Oportunidades y Fortalezas, a fin de ir cerrando brechas existentes para cada uno de los ejes estratégicos de desarrollo.

El plan de desarrollo concertado tiene como visión el desarrollo de la Provincia de Cajamarca que debe ser cumplida hasta el 2021 la misma que están en función a los ejes de desarrollo y que se podría resumir en mejorar la calidad de vida en todos los aspectos Social(educación y salud de calidad mejorar la cobertura de saneamiento alcantarillado y sistema de agua reducir la inseguridad ciudadana mayor cobertura de los servicios básicos); económico (competitividad en las actividades productivas incrementar las actividades productivas incremento de las vías asfaltadas); ambiental (asegurar la sostenibilidad del Recurso hídrico implementar la estrategia de cambio climático incentivar la cultura de responsabilidad social ambiental); e institucional (que es desarrollar un territorio con absoluto respeto por los derechos humanos). (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p. 114 – 115).

El plan de desarrollo concertado ha desarrollado un plan estratégico para cada uno de los ejes estratégicos proponiendo políticas provinciales objetivos estratégicos e indicadores así como objetivos específicos con sus indicadores estrategias y los programas provinciales y/o acciones/Proyectos que vienen a ser las acciones a seguir para dar solución al problema existente u objetivo específico.

Asimismo el PDC al 2021 tiene objetivos específicos para cada eje de desarrollo:

Primero para el eje de desarrollo social se quiere acabar con la desnutrición infantil y mortalidad materna implantar calidad y equidad de la educación pública respeto de los derechos humanos y seguridad ciudadana entre otros (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.121-127).

Segundo para el eje de desarrollo económico busca desplegar la actividad económica haciéndola competitiva organizar a los proveedores locales ordenar el espacio o territorio de la provincia y consolidar el turismo en Cajamarca (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.129-133).

Tercero el eje del desarrollo Ambiental busca proteger y conservar el medio ambiente así como el aprovechamiento razonable y recuperación de ecosistemas gestión de residuos sólidos y ordenamiento del territorio a fin de respetar las áreas verdes (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.135-138).

Y por último y en cuarto lugar se tiene el eje de desarrollo institucional que busca una sociedad organizada una gestión municipal eficiente entre otros (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2013 p.140-142).

En la tabla 24, se aprecia un resumen de los objetivos específicos para cada eje de desarrollo.

Tabla 24

Objetivos específicos para cada eje de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Cajamarca

	EJE DE DESARROLLO SOCIAL	EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO	EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
1	Desnutrición Crónica Infantil:	Actividad económica competitiva y diversificada sustentada en el potencial humano natural e institucional del territorio provincial.	Protección conservación aprovechamiento sostenible y recuperación de ecosistemas priorizados.	Sociedad civil organizada e informada
2	Mortalidad Materna y Perinatal:	Proveedores locales organizados con criterios de modernidad alcanzan competencias para satisfacer exigencias de demanda calificada y diversificada	Gestión ambiental integral y disposición final de residuos.	Gestión Municipal Moderna Eficiente y Transparente
3	Calidad y Equidad de la Educación Pública con altos niveles de culminación oportuna de la Educación Básica Regular (EBR).	Territorio provincial ordenando integrado y adecuadamente equipado.	Ordenamiento Territorial soporte estratégico del Desarrollo Sostenible	Sector de Medianos y Pequeños empresarios y productores organizados formalizados y asociados
4	Desarrollo Juvenil:	Cajamarca destino Turístico consolidado e integrado al Circuito Turístico Norte.		
5	Protección y desarrollo de capacidades humanas y respeto a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad			
6	Identidad Cultural:			
7	Gestión eficiente y eficaz de la seguridad ciudadana y la convivencia social.			

Tabla adaptada del Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Cajamarca al 2021 eje institucional [MPC 2013 p.121-127].

El plan bicentenario constituye un referente bajo el cual deben articularse los planes de desarrollo concertados de todo el país y el plan de desarrollo concertado de la Provincia de Cajamarca no es la excepción tal como se muestra en la tabla elaborada por el equipo conformado por técnicos de la localidad del plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Cajamarca: tabla 25.

Tabla 25

Articulación del plan Bicentenario al 2021, PDRC Cajamarca 2021 y PDC Provincial de Cajamarca 2021.

PLAN BICENTENARIO AL 2021		PDRC CAJAMARCA AL 2021		PDRP CAJAMARCA AL 2021	
EJE	OBJ. NACIONAL	EJE	OBJ. GENERAL	EJE	OBJ. ESPECIFICOS
I.DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	I.SOCIAL CULTURAL	Desarrollo Social Inclusivo y acceso universal a los servicios básicos	I.DESARROLLO SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desnutrición crónica infantil. 2. Mortalidad materna y perinatal 3. Calidad y Equidad de la educación con altos niveles de culminación oportuna de la EBR 4. Desarrollo juvenil 5. Protección y desarrollo de las capacidades humanas y derechos de las personas en situación de vulnerabilidad 6. Identidad cultural. 7. Gestión eficiente y eficaz de la seguridad ciudadana y la convivencia social.
II.OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	Igualdad de oportunidad y acceso universal a los servicios básicos.				
III.ESTADO Y GOVERNABILIDAD	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudad y del desarrollo y garantiza la seguridad nacional.	V.INSTITUCIONAL	Capital social departamental eficaz y legítimo. Soporte del desarrollo sostenible y de la gobernabilidad	IV DESARROLLO INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedad civil organizada e informada. 2. Gestión Municipal Moderna, eficiente y transparente. 3. Sector de medianos y pequeños empresarios y productores organizados, formalizados y asociados.
V.ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Economía competitiva con alto nivel de	II.ECONÓMICO	Competitividad territorial sostenible con generación de	II.DESARROLLO ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad económica competitiva y diversificada sustentada en el potencial humano,

	empleo y productividad y desarrollo regional e infraestructura.		riqueza y empleo utilizando tecnologías apropiadas	O	natural e institucional del territorio provincial. 2. Proveedores locales organizados con criterios de modernidad, alcanzan competencias para satisfacer exigencias de demanda calificada y diversificada. 3. Territorio provincial ordenado, integrado y adecuadamente equipado. 4. Cajamarca destino turístico consolidado e integrado al circuito turístico norte
V. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.	IV. TECNOLÓGICO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Investigación científica y tecnología orientada a las prioridades del desarrollo regional		
VI. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y biodiversidad, con un ambiente que permite buena calidad de vida para las personas y ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.	III. AMBIENTAL	Conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales		1. Protección, conservación, aprovechamiento sostenible y recuperación de ecosistemas priorizados. 2. Gestión ambiental integral y disposición final de residuos. 3. Ordenamiento territorial soporte estratégico del desarrollo sostenible.

Tabla elaborada por el equipo técnico local del plan de Desarrollo concertado Provincia de Cajamarca, donde se muestra la articulación del plan Bicentenario al 2021, PDRC Cajamarca 2021 y PDC Provincial de Cajamarca 2021.

El plan de desarrollo concertado de la Provincia de Cajamarca a fin de garantizar su ejecución propone implementar un “*sistema de Gestión*” que busca articular a los diversos actores (públicos privados y sociales); asimismo este sistema debe estar conformado por:

- a. Una plataforma institucional (Concejo de coordinación Provincial PDC Cajamarca); conformado por los 12 alcaldes del distrito de Cajamarca y está liderado por el alcalde del gobierno local de la provincia de Cajamarca.

- b. Una secretaria Técnica que lo integrará un profesional especializado en planeamiento territorial.
- c. La comisión estratégica para la gestión por ejes, conformado por los coordinadores de cada eje de desarrollo estos cargos recaen en las gerencias y/o direcciones del gobierno local de Cajamarca.
- d. Y mesas temáticas por cada eje de desarrollo o estratégico debiendo estar conformado por un representante de cada distrito.

Anexo 3

Resumen del El Plan Anual de Contrataciones.

El plan anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que permite la toma de decisiones de la alta dirección y de ser el caso determinación de responsabilidades según el gobierno local de Cajamarca

El organismo supervisor de las contrataciones del estado OSCE emitió la directiva 003-2016-OSCE/CD a fin de *“uniformizar los criterios para la planificación de las contrataciones de los bienes servicios y obras en el plan anual bajo el enfoque de gestión por resultados”*.

Esta directiva señala que el proceso de planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC debe basar los requerimientos del área usuaria en las actividades previstas por el Plan Operativo Institucional.

El PAC debe contener todos los procedimientos de selección a convocarse durante el ejercicio que corresponda compras corporativas (procesos de selección que serán realizados por otras entidades); procesos que no fueron convocados procesos declarados desiertos proceso que hayan sido declarados nulos entre otros (OSCE directiva 003-2016 p. 5 y 6).

El PAC es aprobado por el titular de la entidad dentro de los siguientes 15 días después de haber aprobado el Presupuesto Institucional Anual (OSCE Directiva 003-2016 p.6).

Una vez aprobado se registra y se publica en el portal web del SEACE en un plazo no mayor de 5 días hábiles así como también en el portal web de la entidad.

El PAC es un documento de gestión flexible es decir que se puede modificar en cualquier momento y de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y estas pueden ser por exclusión o inclusión y debe estar autorizado por el titular de la entidad o gobierno local.

La directiva también señala que quien es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento es el titular o quien haga sus veces. Y es de aplicación para todas las entidades públicas a nivel nacional.

Anexo 4

Resumen del Plan Operativo Institucional.

El plan operativo es un instrumento de gestión y planificación a corto plazo que permitirá a la Municipalidad medir el cumplimiento de los objetivos trazados en un periodo determinado es decir en un año.

El plan operativo institucional esta articulado al Presupuesto Institucional Anual (PIA); es decir el POI basa sus objetivos de acuerdo a los Recursos Disponibles en un año (año fiscal).

El POI como instrumento de gestión basa sus objetivos institucionales en base a los resultados nacionales esperados y los objetivos nacionales asimismo describe la situación actual de la ciudad de Cajamarca como población demográfica extensión territorial demografía problemática socio económico.

En la tabla 26, se mencionan 9 objetivos institucionales, siendo el objetivo de interés para el presente trabajo de investigación el objetivo 3 que indica “...incremento del acceso a los servicios públicos”.

Tabla 26
Objetivos Institucionales.

T		OBJETIVOS INSTITUCIONALES
a	1	Lograr que los niveles de delincuencia se reduzca de manera significativa brindando un sistema de seguridad ciudadana adecuado a la realidad de Cajamarca
b	2	Reducción de los niveles de desnutrición crónica infantil
l	3	Mejora de las condiciones del entorno urbano e incremento del acceso a los servicios públicos
a	4	Lograr que la población mejore sus condiciones de vida
a	5	Cadenas productivas y competitivas que incrementen los ingresos de la población
d	6	Cajamarca destino turístico y cultural
a	7	Mejorar los niveles de conectividad vial entre los distritos
a	8	lograr la preservación y conservación de áreas verdes y los recursos naturales
p	9	Fortalecer la institución y las relaciones con la población a través de la participación vecinal

Tabla adaptada del Plan Operativo Institucional del Gobierno Local de Cajamarca

Basado en el Organigrama de cada entidad Pública el Plan Operativo Institucional describe los objetivos Institucional y Objetivos específicos así como las actividades realizadas de cada gerencia subgerencia oficina o unidad que permitirán realizar la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI); por parte de la Unidad de Racionalización.

ANEXO 5



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUIA DE ENTREVISTA

“Modelo de gestión financiera para el gasto de los recursos determinados: Canon Minero en obras de Infraestructura Educativa del Gobierno Local de Cajamarca.”

La presente entrevista es elaborada siguiendo los lineamientos sugeridos por Caballero y en virtud al objetivo específico ítem b que indica: *“Diagnosticar limitaciones distorsiones deficiencias carencias empirismos aplicativos sobre la ejecución del gasto del Canon Minero en infraestructura Pública para obras de Infraestructura Educativa en el gobierno local de Cajamarca a través de una entrevista”*.

Primero una breve definición de las palabras contenidos en el objetivo específico:

Diagnosticar: es el *“resultado después de realizar un análisis sobre determinado ámbito u objeto. Análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias”*. Esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando. *“Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza”* (RAE). Entonces diagnosticar significa aplicado a la presente tesis evaluar analizar las respuestas vertidas por los directivos a fin de determinar cuáles son porque se están dando los problemas de limitaciones distorsiones deficiencias carencias y empirismos en el caso de existir.

Limitaciones: *“Dificulta alguna circunstancia en la vida para su desarrollo normal. Poner límites a algo Acortar ceñir”* (RAE). Según Caballero indica que *“este tipo de problema se da cuando el logro de un objetivo se dificulta por topes externos a la realidad en estudio o investigación”* bajo este precepto en el sector público vendría a ser el limitado recurso financiero, debido a que la asignación del canon minero va

disminuyendo, lo que dificulta el logro de los objetivos señalados en el Plan Operativo Institucional respecto a la ejecución de gasto en infraestructura educativa.

Distorsiones: *“Falla en el manejo de los procesos de información. Al intervenir demasiados elementos y personas en el canal de comunicación resulta largo y cada uno interpreta el mensaje recibido a su propia interpretación deformación de sonidos señales imágenes”* (RAE). Según Caballero *“una distorsión ocurre cuando el responsable de entender o transmitir los mensajes no ha entendido bien o los ha transmitido mal”*. En una entidad pública donde la comunicación que prevalece es la escrita a través de los documentos de gestión esta es en su mayoría compleja tediosa abrumadora y pese a todo se hace necesaria a fin de cumpla con las formalidades de ser el caso sin embargo en su trayectoria puede ocurrir confusiones mal entendidos y sobre todo demora en dar soluciones a problemas existentes.

Deficiencias: *“Carencia cosa que no sea perfecta no cumple del todo con las funciones que le han conferido diferencia por la que algo no alcanza el límite tomado como referencia”* (RAE). Para Caballero una deficiencia ocurre *“cuando el logro de un objetivo se dificulta debido a fallas o errores al hacer lo necesario para lograrlo”*. En la gestión pública existen instrumentos de gestión (Plan nacional Planes de desarrollo regional y provincial concertado y siendo más específicos se tiene el PIA PIM POI PAC); en los cual se plasma todo los objetivos y actividades a realizar durante un año calendario y una forma de medir es si en efecto todo lo programado se ejecutó.

Carencias: *“Falta o privación de algo en un seguro periodo en el que el cliente nuevo no puede disfrutar de determinados servicios ofrecidos”* (RAE). Caballero indica que *“el logro de un objetivo se ve dificultado porque no tenemos algunos de los elementos necesarios para lograrlo”* bajo mi perspectiva en gestión pública carencias se refiere a la falta de recursos financieros recursos humanos idóneos falta de capacitación en los temas de interés (Sector Público); lo que conlleva a dificultar el logro de los objetivos.

Empirismos: *“Conocimiento que se origina desde la experiencia”* (RAE). Para Caballero es cuando *“las normas que rigen esa realidad entidad o empresa en su enunciado no ha incorporado no está actualizada o no considera un planteamiento teórico directamente relacionado”* el cual lo conoce como empirismo normativo en la gestión pública la norma es muy amplia asimismo existen muchas modificaciones a las mismas derogaciones promulgaciones sin embargo existen planes estratégicos a corto mediano y largo plazo que como actúan como regentes para la actuación pública.

I GENERALIDADES

Informantes:

Responsables de la Toma de Decisiones del Gobierno Local de Cajamarca

Responsables:

Gerente General de Profesión con una antigüedad en el cargo (determinado con Resolución de Alcaldía).

Directora de la Oficina general de Administración de profesión Contadora Publica con una antigüedad en el cargo (determinado con Resolución de Alcaldía).

Gerente de la Oficina de gestión de Inversión Pública Obras por Impuesto de profesión con una antigüedad en el cargo (determinado con resolución de Alcaldía).

Gerente de Infraestructura de profesión Ingeniero Civil con una antigüedad en el puesto (determinado con Resolución de Alcaldía).

Directora de planeamiento y Presupuesto de profesión con una antigüedad en el Puesto de (determinado con Resolución de alcaldía).

Directores de Centros educativos de profesión Profesores de aquellos centros que tengan carencias determinados a través de una observación directa.

Pregunta para la entrevista al Gerente General Gerente de Infraestructura y Directora de Administración.

1. ¿Cree usted que la educación mejora la calidad de vida de la población Cajamarquina y de ser positiva considera que construir dar mantenimiento y/o mejorar la infraestructura educativa contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población Cajamarquina?.
2. ¿Bajo ese contexto que esfuerzos está realizando el Gobierno local de Cajamarca respecto a obras relacionadas con Infraestructura educativa?

Para determinar Limitaciones

3. Considera que existen limitaciones internos o externos, que dificultan el logro en la ejecución de gasto público respecto a la ejecución de infraestructura educativa y cuáles son?.

Impedimentos normativos personas que estén en contra de la gestión tanto internas como externas demoras en los plazos quizá por desconocimiento grupos de personas que se quizá se opongan.

Para determinar distorsiones

4. Toda entidad pública tiene canales de comunicación para usuarios internos (funcionarios y servidores); como usuarios externos (público en general); principalmente escrita cree usted que las disposiciones o mensajes vertidos en dichos documentos no han sido bien entendidos o mal transmitidos y si han tenido casos tipo relacionados a obras de Infraestructura educativa.

Para determinar deficiencias

5. Cuantas obras relacionadas a Infraestructura educativa fueron ejecutados el año pasado y cuantas tiene proyectados ejecutar en este año sea por administración directa o por contrata.

6. En caso no se haya podido ejecutar el 100% de las obras relacionadas a Infraestructura educativa Considera que se han cometido fallas o errores que hayan dificultado el logro de las metas y cuáles son?

Para determinar Carencias

7. En la actualidad cuenta el gobierno local de Cajamarca con los recursos financieros recursos humanos recursos materiales recursos tecnológicos necesarios para ejecutar obras de Infraestructura educativa?

Para determinar Empirismos

8. Se sabe que la normatividad en gestión pública es muy amplia ¿en virtud a que norma existente respecto a Infraestructura educativa se aplica al momento de planificar las actividades y ejecutar dichas obras.

(Ley orgánica de Municipalidades art 83 inc. 5 Resolución Ministerial 593-2014 RM 053-2016).

Entrevista para el director de la oficina General Proyectos de Inversión Privada (OGPIP) del Gobierno Local de Cajamarca.

Para determinar empirismos.

1. En virtud a que norma o ley la Municipalidad o Gobierno Local de Cajamarca está realizando proyectos de inversión Pública relacionado con Infraestructura educativa?
- 2.Cuál es el procedimiento o las fases que sigue esta oficina para gestionar una obra por impuesto relacionado a infraestructura educativa y ante que institución del estado se gestiona?
3. Se sabe que una obra por impuesto es una forma de financiamiento, con qué recursos financia el Gobierno local de Cajamarca.
4. Cuantas obras gestiona al año y de ellas cuantas son relacionadas a Infraestructura educativa?

Para determinar limitaciones Carencias deficiencias.

5. Han existido factores que limiten su gestión (tanto internas como externas); para impulsar obras por impuesto relacionados de Infraestructura educativa y cuáles son?.

**Entrevista Para la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
del Gobierno Local de Cajamarca.**

Para determinar empirismos

1. En virtud a que norma o ley la Municipalidad o Gobierno Local de Cajamarca está realizando proyectos de inversión Publica relacionado con Infraestructura educativa?
2. Desde la perspectiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cual es el procedimiento que se realiza para la ejecución de una obra relacionada a Infraestructura educativa.(desde la idea hasta el término de la obra)?.
3. Cuantas obras relacionadas a Infraestructura educativa tuvieron programados el año pasado y cuantas se tiene para este año y cuantas de dichas obras se encuentran en ejecución sea por administración directa o por contrata.
- 4.Cuál ha sido la principal fuente de financiamiento de las obras de Infraestructura educativa.

Para determinar limitaciones Carencias deficiencias

5. Han existido factores que limiten la programación tanto internas como externas de la ejecución de gasto de Infraestructura educativa y cuáles son?

ANEXO 6



GUIA DE ENTREVISTA

“Modelo de gestión financiera para el gasto de los recursos determinados: Canon Minero, en obras de Infraestructura Educativa del Gobierno Local de Cajamarca.”

I GENERALIDADES

Informantes:

Directores de Centros educativos de la zona urbano rural de la ciudad de Cajamarca

Responsables:

Directores de Centros educativos de profesión Profesores, de aquellos centros que tengan carencias determinados a través de una observación directa.

Preguntas para la entrevista

1. ¿Cómo docente y director de este este centro educativo, ¿Qué importancia tiene la educación en la niñez cajamarquina?
2. Actualmente, cuales son los problemas más severos que tiene el centro educativo en infraestructura y mobiliario?
3. ¿Cómo contribuirá el construir, dar mantenimiento y/o mejorar la infraestructura del centro educativo, en la calidad de la educación?
4. ¿Considerando su respuesta a la pregunta anterior, que gestiones está realizando, a fin de mejorar la infraestructura del centro educativo que dirige?

5. Como percibe la gestión del Gobierno local de Cajamarca, respecto a por mejorar la infraestructura de centros educativos?



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : FC-PP-PR-01.04
Versión : 05
Fecha : 27-05-2018
Página : 1 de 1

Yo Carmen Jeannette Morales Jave, identificado con DNI: N° 26732447, egresado de la Escuela Profesional de Postgrado, del programa de maestría de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) / No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Modelo de Gestión Financiera para el gasto de los Recursos Determinados: Canon Minero, en obras de infraestructura educativa del gobierno Local de Cajamarca", en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



JEMA

DNI: 26732447

FECHA: 12 de setiembre del 2018

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, **Carmen Graciela Arbulú Perez Vargas**, Asesora del curso de desarrollo del trabajo de investigación y revisora de la tesis de la estudiante, Br: Morales Jave, Carmen Jeanette, titulada: **"Modelo de Gestión Financiera para el gasto de los Recursos Determinados Canon Minero, en obras de Infraestructura Educativa del Gobierno local de Cajamarca**, constato que la misma tiene un índice de similitud de 24% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 02 de Agosto de 2019


.....
Dra. Carmen Graciela Arbulú Perez Vargas
Asesor de tesis
DNI: 16437326

CAMPUS CHICLAYO
Carretera Pimentel km. 3.5.

**Modelo de Gestión Financiera para el gasto de los Recursos Determinados:
Canon Mínero, en obras de Infraestructura Educativa del Gobierno Local de
Cajamarca.**

INDICADORES DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
2	scielo.conicyt.cl Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	2%
4	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
5	www.redalyc.org Fuente de Internet	1%
6	core.ac.uk Fuente de Internet	1%
7	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%

Concejal Pedro Pablo Vique
16933316



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

BR. CARMEN JEANETTE MORALES JAVE

INFORME TITULADO:

**"MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL GASTO DE LOS RECURSOS DETERMINADOS:
CANON MINERO, EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL GOBIERNO LOCAL DE
CAJAMARCA"**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 14/04/2018

NOTA O MENCIÓN: POR MAYORÍA


FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN